



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

—
AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



OFICINA NACIONAL DE
DERECHO DE AUTOR

TABLA DE CONTENIDOS

Memorias institucionales 2022

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
2.1 Marco filosófico institucional	4
a. Misión	4
b. Visión	4
c. Valores	4
2.2. Base Legal.....	5
2.3. Estructura organizativa	9
2.4. Planificación Estratégica Institucional	9
III. RESULTADOS MISIONALES	15
3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos. .	15
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	49
4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera.	49
4.2. Desempeño de los Recursos Humanos.....	69
4.3. Desempeño de los procesos Jurídicos	80
4.4. Desempeño de la Tecnología.....	84
4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional. .	90
4.6. Desempeño del Área Comunicaciones.....	94
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL ..	101
5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio.....	101
5.2. Nivel de cumplimiento de acceso a la información.	103
5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.	105
5.4. Resultado Mediciones del portal de transparencia.	107
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	107

VII.	ANEXOS	111
a.	Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.	111
b.	Matriz índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).	115
c.	Resumen del Plan de Compras.	115

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria institucional 2022

El presente año 2022 lo iniciamos con una cantidad considerable de planes para ser desarrollados. Contemplamos dos líneas de trabajo puntuales. La primera, consistió en la ejecución del primer plan de trabajo alineado con una nueva visión de la Planificación Estratégica Institucional la cual tuvo una inversión de RD\$645,503.66. Esta tuvo como miras la de posicionar la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y los Derechos Conexos.

Otro de los objetivos propuesto era robustecer los servicios de registro del certificado de autor y fortalecer las estructuras misionales que representan las herramientas esenciales para crear las bases en la presente gestión para reforzar el combate a la Piratería como lo manda la citada ley, y así llevar al ánimo de la sociedad dominicana que cuenta con un instrumento jurídico y una institución Estatal, apta para garantizar la tutela y protección de los derechos de los creadores, artistas intérpretes y productores vinculados a ese sector que es uno de los pilares de la economía naranja.

Entre las actividades de mayor impacto desplegada en el 2022 destaca a "Campaña Educativa Ponte en ONDA". Desarrollamos 10 conversatorios en igual número de municipios, con el apoyo de las alcaldías y las sociedades de gestión colectivas y derechos conexos, que impactó a cientos de autores y ciudadanos convocados a conversatorios, y por medio de la difusión de mensaje a través de los medios de comunicación: radio, televisión, periódicos impresos, digitales y redes sociales.

Ejecutamos otras 38 capacitaciones a nivel nacional, en las modalidades presenciales y virtuales, todas referidas al Derecho de Autor y Derechos Conexos, con las cuales impactamos a unos 1,714 ciudadanos de diversos sectores especializados de la industria



creativa como: diseñadores de moda, artesanas, artistas, compositores, productores, miembros de gestión colectiva, instituciones públicas, universidades, jueces y fiscales para una inversión del Presupuesto Público de RD\$560,000.00 quinientos sesenta mil pesos.

En los esfuerzos de consolidar en la República Dominicana un cuerpo de técnicos especializado de abogados, jueces y fiscales que representaran la Observancia del Derecho de Autor, logramos formar 27 expertos en propiedad Intelectual con la especialidad de Formación de Formadores, en coordinación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Esta capacitación responde a uno de objetivos estratégicos principales de la ONDA, que busca crear una plataforma que se constituya en un soporte idóneo para la defensa del Derecho de Autor. Este curso se ha realizado una inversión de RD\$300,000.00.

En ese contexto podemos destacar que, como resultado de las adecuaciones para proveer condiciones idóneas en el depósito Legal de obras, se inició el Remozamiento del Depto. de Registro, con el objetivo mantener el resguardo de los archivos y expedientes de los autores. Esta acción contó con una inversión de RD\$1,165,000.00, constituyéndose en una solución efectiva el marco de la aplicación de la Ley 65-00, logrando alcanzar que unos 44,610.00 expedientes hayan sido organizados en condiciones óptimas y seguras, respondiendo a su otorga identidad cronológica por primera vez en dicho depósito.

En otras acciones vinculadas en el año 2022 es que como resultado del trabajo de nuestro equipo técnico, nace la primera aplicación de Sistema de Gestión Integral de Registro del Derecho Autor, proyecto mediante el cual logramos la identificación por categoría de las obras y del autor de manera sincronizada constituyendo este en un logro



que coloca a la Oficina Nacional de Derecho de Autor en capacidad de intercambiar informaciones sobre obras de Dominio Público, atendiendo a las disposiciones y normas internacionales sobre archivos de patrimonio bibliográfico.

Como uno de los roles principales de la Institución es enfrentar la piratería, para ello se hace necesario realizar las alianzas estratégicas necesarias. Para lograr esa meta, la Oficina Nacional De Derecho de Autor suscribió un convenio de Cooperación Interinstitucional la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (Federation of the Phonographic Industry IFPI, que postula como una de sus políticas más importantes la de combatir la piratería musical y promover la protección de los contenidos protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos, especialmente en el entorno digital.

Durante el 2022 la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) recibió la aprobación de la primera Carta de Compromiso Al Ciudadano 2022-2024 en el mes de junio del presente año 2022, realizado su puesta en vigencia el 16 de julio, con una inversión de RD\$498,344.00. Con este documento la institución se compromete a garantizar la calidad de los servicios de la ONDA y brindar al ciudadano canales de comunicación sólidos que permitan evaluar el tiempo de respuesta en sus trámites con garantía de la transparencia. Con esta carta fortalecimos la confianza de los usuarios en las solicitudes, asumiendo un compromiso con la Calidad en la gestión pública. En ese mismo orden la ONDA ha implementado un plan para garantizar el acceso a los servicios de 46 registros colocados en el programa BUROCRACIA CERO de conformidad con el decreto núm. 640-20, núm.707-2 los cuales representan una prioridad para el Gobierno del Excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2022

2.1 Marco filosófico institucional

a. Misión

Salvaguardar el derecho de autor y conexos de los creadores, ejerciendo una administración y regulación transparente y eficiente de la legislación aplicable.

b. Visión

Ser referente regional en la administración y protección del derecho de autor y derechos conexos con impacto en la Formalización, Competitividad y Regeneración de la Economía Local y La Marca País.

c. Valores

Credibilidad: Salvaguardar las creaciones de los creativos locales e internacionales.

Integridad: Considera la veracidad y transparencia de las acciones.

Asistencia en el servicio: Agilidad y asertividad de los procesos internos a favor de los servicios de la ONDA.

Respeto e incentivo a la creatividad y la cultura: Respeto a los derechos humanos.

Innovación: Aporte económico y social de la creatividad.



2.2. Base Legal

La importancia de la propiedad intelectual a nivel general ha adquirido un rango constitucional en la Carta Magna del año 2010, en la que se introdujo, en el artículo 52, el Derecho a la protección de la propiedad intelectual donde “Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto”.

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación de este derecho es la Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor, del 24 de julio del año 2000, y su reglamento de aplicación, el decreto No. 362-01. A partir de este momento se crea la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), con una jurisdicción nacional y con la responsabilidad de cautelar y proteger administrativamente el derecho de los creadores y sus derechos afines, como los derechos conexos.

La ONDA es el ente del Estado dominicano adscrito al Ministerio de Industria y Comercio, mediante el decreto 436-17, emitido el 19 de diciembre, encargado de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana. Este surge mediante la Ley No. 32-86, de fecha 4 de julio de 1986.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) tiene las siguientes funciones de Oficio:

- La Oficina Nacional de Derecho de Autor, según la ley 65-00 está facultada para aplicar sanciones administrativas en cumplimiento al artículo 169, a todo aquel que incurra en violación a dicha ley.



- La vigilancia en los puertos y fronteras donde puedan entrar y salir productos y mercancías relacionadas al derecho de autor, cuando el titular de un derecho afín, o en efecto un causahabiente, quien tenga la representación convencional de cualquiera de ellos, ya sea a través de la sociedad de gestión correspondiente, tengan motivos para sospechar que se está efectuando una importación o exportación de mercancía que lesionen el derecho de autor o los derechos afines, o que este se encuentre en tránsito, podrán solicitar la suspensión del despacho de la misma para libre circulación.
- En lo dispuesto en el reglamento 362-01, de la ley 65-00, la ONDA está facultada para que a través de sus funcionarios pueda ingresar libremente a los lugares sin previa notificación, donde se sospeche o puedan ser objeto de violación a uno o cualquiera de los derechos reconocidos por la presente ley o se presuma su violación.
- Presentar la denuncia penal por ante los tribunales ordinarios, cuando tenga conocimientos de un hecho que constituya un presunto delito.
- Requerir la intervención de las autoridades competentes y el auxilio de la fuerza pública para ejecutar sus resoluciones.
- Fijar por resoluciones los derechos sobre formularios, certificados inscripciones, copias, extractos o documentos que tramite o expida.



Constitución de República Dominicana

(Constitución del 2010, art. 52). Derecho a la propiedad intelectual. Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto humano por el tiempo, en la forma y con las limitaciones que establezca la ley.

Tratados Internacionales

- Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y los acuerdos comerciales regionales.
- Acuerdos en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Acuerdo sobre los ADPIC y el DR-CAFTA.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH, que en su artículo 27.2, dispone que “toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre Artículo 13.
- Convención Interamericana Sobre Derecho de Autor de obras literarias, científicas y artísticas, (1946), ratificada por el congreso de la república dominicana el 13 de enero de 1947.
- Pacto Internacional para la protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15, Numeral 1.
- El Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor (WCT/TODA) mediante la Resolución No.150-03.
- El Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece La Organización Mundial de Comercio, en donde se consagraron los "Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)", ratificado por el Estado Dominicano mediante la Resolución No. 2-95 del 20 de enero de 1995.
- El Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT / TOIEF), ratificado por el Estado Dominicano mediante la Resolución No. 182-03 del 12 de agosto de 2003.
- El Acta de París del 1971, de la **Convención de Berna** para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, decreto 23-98, publicado en la Gaceta No.73 del 22 de abril del 1998.



Tratados Internacionales

- La Convención sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Mejor conocida como la **Convención de Roma del 1961**, la cual fue ratificada por el Estado Dominicano en el año 1977 mediante la Resolución No.674. artículo 12.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica. Fecha de suscripción: 16 de abril de 1998, en vigor.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y CARICOM. Fecha de suscripción: 2 de agosto de 1998, en vigor.
- Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA). Fecha de suscripción: 05 agosto 2004, en vigor.
- El Acuerdo de Negociación Económica con la unión europea, EPA fue firmado el 15 de octubre 2007, entrando en vigor el 1ro. de enero 2008.
- El Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, ratificado el 5 de junio del año 2017.
- Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, ratificado el 5 de junio de 2013.

Leyes

- Ley 65-00 sobre Derecho de Autor.
- Ley 424-06, que modifica la ley 65-00, sobre Derecho de Autor.
- Ley 493-06, que modifica la ley 424-06.
- Ley No. 2-07 que modifica el Art. 189 de la Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor.

Decretos

- Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto N° 362-01 el 14 de marzo de 2001



2.3. Estructura organizativa

Principales funcionarios de la ONDA

Licdo. José Ruben Gonell Cosme

Director General.

Licda. Elizabeth A. Tolentino Guzmán

Encargada del Departamento
Planificación y Desarrollo.

Licda. Elizabeth del Pilar Durán Viva

Encargada del Departamento de Recursos
Humanos.

Ing. Esther Vásquez Hernández

Encargada del Departamento de
Tecnología de la Información y
Comunicación.

Licdo. Armando Olivero

Encargado del Departamento de
Investigación y Peritaje.

Licda. Ismelda Mordán

Encargada del Departamento de
Inspección.

Licda. Fanny Suero Contreras

Encargada del Centro de Capacitación y
Desarrollo del Derecho de Autor y
Derechos Conexos.

Licdo. Johnny Taveras

Encargado Departamento Administrativo
y Financiero.

Licdo. Carlos José Tejada Gómez

Encargado Departamento de
Comunicaciones.

Licdo. Melvin Antonio Peña Olaverría

Encargado Departamento de Resolución
Alternativa de Conflictos.

Licda. Adelfa Rodríguez

Encargada del Departamento de Registro.

Licda. Lucia Castillo Arbaje

Encargada del Departamento de
Sociedades de Gestión Colectiva.

Licda. Gina Marranzini.

Encargada de la División de Asuntos
Interinstitucionales.

Ing. Eduard Ramón Ramos Eros

Encargado de la División de Atención al Usuario.

2.4. Planificación Estratégica Institucional

En cuanto a nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024, que se encuentra formulado con el programa de gobierno, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados con el Plan Nacional Pluri Anual del sector público, con las adecuaciones de nuestra misión y visión que tiene un carácter constitucional e internacional, que institucionalmente



conducen a una acción combinada de nación objetiva, productiva y orientada a resultados tangibles en torno a la actividad comercial y el combate a la piratería, donde la industria creativa y sus autores puedan disfrutar de mejores oportunidades y una reducción a la competencia desleal comercial y garantizar una mejor tasa de retorno de sus creación, esto establecido en ejes estratégicos que apuntan a un crecimiento de la economía naranja, sostenimiento y crecimiento de nuestra organización; consta de tres (3) ejes estratégicos, nueve (9) objetivos estratégicos, cuarenta y ocho (48) iniciativas estratégicas.

Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Ecosistema de la ley de Derecho de Autor	
Objetivo estratégico	Resultados estratégicos
1.1 Desarrollar el talento humano	1.OE1. R1 Diseñado y puesto en marcha plan de capacitación técnica especializada en derecho de autor 1.OE1. R2 Diseñado el plan de suplencia de personal, pasantías y ruta para ser empleado de carrera en la ONDA 1.OE1. R3 Diseñado al programa de compensación y beneficios de alcance de Indicadores del MAP 1.OE1. R4 Gestionados los convenios interinstitucionales e internacionales con el objetivo de fortalecer las capacitaciones al personal interno 1.OE1. R5 Clima organizacional Asertivo para la ejecución de proyectos e iniciativas del PEI 2022-2024
1.2 Proveer de las herramientas tecnológicas, técnicas y estratégicas a la ONDA para el cumplimiento ágil de los servicios que ofrece	1.OE2. R6 Creado observatorio de observancia de la ley de derecho de autor 1.OE2. R7 Elaboración y monitoreo de planes institucionales 1.OE2. R8 Implementación modelo de gestión de calidad 1.OE2. R9 Fomentado el uso de las TICs para el fortalecimiento institucional y la agilidad de los tramites de los servicios de la ONDA 1.OE2. R10 Cumplimiento de las solicitudes de apoyo de las áreas sustantivas de la ONDA



Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Ecosistema de la ley de Derecho de Autor

Objetivo estratégico	Resultados estratégicos
	<p>1.OE2. R11 Mejorado la gestión de las áreas de apoyo de la ONDA</p> <p>1.OE2. R12 Creación de un Departamento de Desarrollo Institucional e Innovación</p> <p>1.OE2. R13 Diseñada política de responsabilidad social corporativa</p>
1.3 Garantizar los servicios de la ONDA para los actores del ecosistema	<p>1.OE3. R14 Formulado proyecto de fortalecimiento integral del ecosistema de la ley derecho de autor</p> <p>1.OE3. R15 Mejorada la gestión de los servicios de la ONDA</p> <p>1.OE3. R16 Creadas las alternativas para facilitar el registro de obras de extranjeros y dominicanos en el exterior</p> <p>1.OE3. R17 Fomentado el apoyo técnico para la fiscalización y la creación de sociedades de gestión</p> <p>1.OE3. R18 Fomentado el uso del servicio de resolución alterna de conflictos</p> <p>1.OE3. R19 Fomentada la orientación y asistencia jurídica</p>
1.4 Articular la ONDA con actores públicos y privados	<p>1.OE4. R20 Evaluado el alcance de los indicadores de los convenios</p> <p>1.OE4. R21 Fomentado la promoción de la copia privada</p> <p>1.OE4. R22 Gestionados acuerdos para el acceso a recursos de cooperación internacional y capacitaciones técnicas</p> <p>1.OE4. R23 Gestionados acuerdos interinstitucionales para promover el uso de los servicios a los actores del ecosistema de la ley</p> <p>1.OE4. R24 Gestionados acuerdos para combatir la piratería</p>



Eje Estratégico 2: Observancia del Derecho de Autor

Objetivo estratégico	Resultados estratégicos
2.1 Preservar el contenido creativo para su explotación comercial	2.OE1. R25 Fortalecido el repositorio físico y digital de los registros de las obras (depósito legal) 2.OE1. R26 Diseñado plan de capacitación junto a las sociedades de gestión colectiva para fortalecer la educación a los sujetos obligados en materia de gestión colectiva 2.OE1. R27 Diseñada una ruta para orientar y promover la normativa y seguridad jurídica de los grupos de interés 2.OE. R28 Diseñada una ruta de vigilancia efectiva para prevenir las infracciones de obras protegidas y la piratería 2.OE1. R29 Diseñado programa de capacitación del régimen sancionador de la ley de derecho de autor 2.OE1. R30 Entregados los informes de la lista 301, de reportes técnicos para el MIREX, MICM y OMPI
2.2 Cumplimiento de los acuerdos internacionales	2.OE2. R31 Diseñada hoja de ruta operativa de cada acuerdo para identificar la posición del país en el cumplimiento del acuerdo internacional 2.OE2. R32 Plan de adecuación de la ley derecho de autor al derecho de comercial y a las normas administrativas locales 2.OE2. R33 Presencia en los foros internacionales
2.3 Garantizar el cumplimiento de la ley de Derecho de Autor	2.OE3. R34 Gestionado acuerdos a nivel regional para intercambio de experiencias y formación técnica con impacto en los trabajos de combate de la piratería 2.OE3. R35 Creado protocolo para la regulación de los entornos nuevos de creatividad e innovación 2.OE3. R36 Diseñado el plan para fomentar la vigilancia y fiscalización de las sociedades de gestión colectiva 2.OE3. R37 Integrados los registros de obras y sujetos obligados en procesos de formalización de las empresas, políticas públicas para incentivar sectores y acceso a crédito entre otros 2.OE3. R38 Articulación para la adecuación legislativa y la persecución a la piratería 2.OE3. R39 Creado contenido especializado para formar técnicos expertos en inspección y peritaje de obras



Eje Estratégico 2: Observancia del Derecho de Autor

Objetivo estratégico	Resultados estratégicos
	2.OE3. R40 Fortalecido el rol que juega la unidad de investigación y peritaje en las operaciones de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Procuraduría General de la República y los tribunales

Eje Estratégico 3: Posicionamiento del concepto de Derecho de Autor

Objetivo estratégico	Resultados estratégicos
3.1 Democratizar el derecho de autor	3.OE1. R41 Diseñado el plan de capacitación en la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas, asociaciones de artistas, universidades, centros tecnológicos, centros de emprendimiento que tiene incidencias en las industrias creativas
	3.OE1. R42 Diseñada e Implementada campaña de comunicación enfocada en la Sensibilización sobre el concepto del derecho de autor y el rol de la ONDA como garante del derecho de autor
	3.OE1. R43 Creación de contenido informativo sobre la ley de derecho de autor y la ONDA especializado en cada industria creativa
	3.OE1. R44 Integración en espacio de conversación de los sectores de las industrias creativas
	3.OE1. R45 Promocionado el centro de documentación para la consulta de textos bibliográficos sobre Propiedad Intelectual
	3.OE1. R46 Diseñada la revista y boletín sobre acciones a favor del derecho de autor
3.2 Fomentar capacitaciones y especializaciones en derecho de autor	3.OE2. R47 Fortalecida la oferta académica del Centro de capacitación
	3.OE2. R48 Fomentada la investigación y la integración en la malla curricular en todas las carreras la materia de derecho de autor

El Plan de trabajo establece las estrategias que proporciona la dirección en la que se deben encausar los esfuerzos generales de la organización por lo que el Plan Operativo (POA) es la herramienta que permite llevar a cabo actividades organizadas y alineadas a los ejes de trabajo propuestos para buscar el crecimiento sostenible del



Derecho de Autor en República Dominicana, por lo que dichos procesos y la infraestructura se ajustan para contribuir efectiva y eficazmente a lograr los objetivos, metas y resultados operacionales.

A continuación, el enfoque de cada eje:

1. Fortalecimiento Institucional y de ecosistema de la ley de Derecho de Autor

La Oficina Nacional de Derecho de Autor es el órgano rector de la política pública que protege el derecho de todos los creativos dominicanos y como tal es altamente técnica y tiene impacto directamente en todos los actores claves que la ley protege y crea a fin de se pueda fortalecer el impacto en el sector productivo y en la economía local de los creativos.

2. Observancia de la ley de Derecho de Autor

La Oficina Nacional de Derecho de Autor juega un rol fundamental en materia del cumplimiento de la ley de Derecho de Autor. Con este eje dentro del Plan Estratégico busca generar las acciones necesarias para que los actores claves se vean beneficiados con lo contemplado en la ley, reglamento y los acuerdos internacionales.

3. Posicionamiento del Concepto del Derecho de Autor

El conocimiento de la ley Derecho de Autor es fundamental para dar fiel cumplimiento a lo contemplado en la misma y en los Acuerdos Internacionales, para cuantificar el valor que aporta el sector creativo, tanto a nivel local como internacional.

Finalmente, el objetivo fundamental del PEI de la ONDA 2022-2024 es inducir en el corazón de la sociedad dominicana que cuenta con un instrumento jurídico y una institución Estatal, apta para garantizar la



tutela y protección de los derechos de los creadores, artistas intérpretes y productores vinculados a ese sector de la economía naranja, conforme a nuestro marco legal y lo establecido en los Tratados y Convenios Internacionales de los que República Dominicana es signataria.

III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria institucional 2022

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor, con el propósito de efficientizar los servicios y el tiempo dispuesto de emisión de los certificados de registro del derecho de autor, así como el fortalecimiento y resguardo de la información producto de la creatividad protegida en la Ley 65-00 Derecho de Autor y Derechos Conexos y su reglamento No. 362-01, dirigió sus esfuerzos en el desarrollo un Sistema integral de Registro de Derecho de Autor SIA-ONDA, el cual busca sistematizar los procesos y procedimiento que forman parte del servicio, en miras de impactar los compromisos misionales en cuanto al trámite de los registros por las categorías que describen en la legislación nacional e internacional aplicable.

Con la implementación del sistema SIA-ONDA se logró la automatización e integración de la base de datos con su respectivo histórico, permitiendo a la ciudadanía conocer los datos estadísticos sobre el registro de obras científicas, literarias y artísticas, así mismo



conocer las obras que son de dominio público, entre otras, que son parte de las potencialidades de la implementación del sistema.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) siempre contando con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP), luego de un arduo trabajo recibió la aprobación de su primera Carta de Compromiso al Ciudadano en el mes de junio del presente año 2022, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de la institución que se brindan al ciudadano, garantizando transparencia y fortaleciendo su confianza en los mismos.

Entre los servicios principales de la ONDA que fueron comprometidos, están:

- Capacitaciones sobre derecho de autor y derechos conexos, comprometidos con el atributo de calidad de profesionalidad con un estándar definido de 90% de satisfacción en los participantes.
- Inspecciones del derecho de autor y derechos conexos, comprometido con los atributos de calidad de profesionalidad y fiabilidad con un estándar definido de 90% de satisfacción en las solicitudes de inspección.
- Resolución alternativa de conflictos, comprometidos con los atributos de calidad de profesionalidad y fiabilidad con un estándar definido de 85% de satisfacción en los conflictos conciliados.
- Registro de obras artísticas, literarias y científicas, comprometido con los atributos de calidad de tiempo de respuesta /espera y fiabilidad con los estándares definidos de

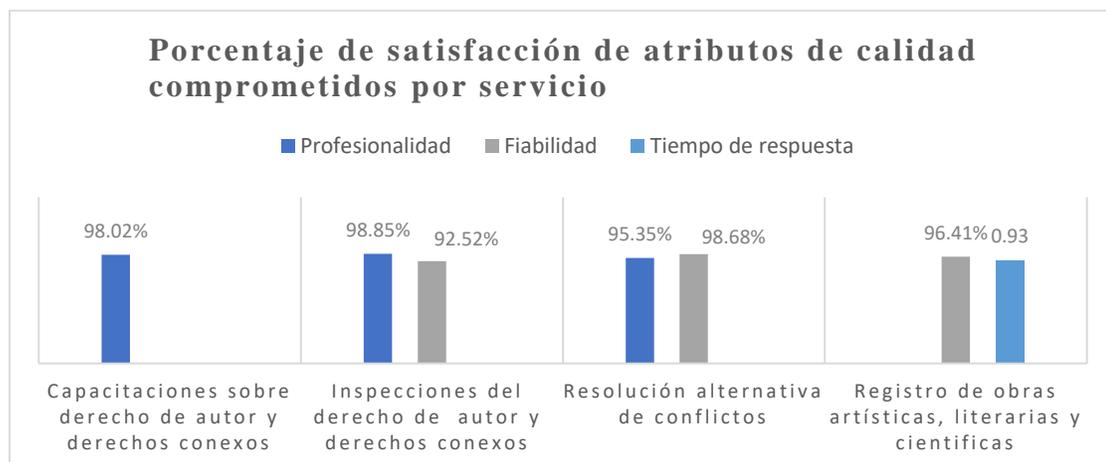


tiempo de entrega en 15 días laborables y 90% de satisfacción en las solicitudes de registro.

Desde la aprobación de la CCC se ha mantenido un monitoreo continuo de estos servicios mediante el uso de la tecnología, por medio de encuestas online realizadas con la herramienta de Google forms, así como también se han tomado en cuenta las quejas y sugerencias de los ciudadanos por medio del buzón de quejas y sugerencias y correo electrónico.

La ONDA, Luego de recibir una notificación para la primera evaluación de la CCC, recibió la visita de analistas del MAP en la fecha del 21 de noviembre de 2022, con la intención de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos, haciendo una retroalimentación en beneficio de la ONDA resaltando los puntos fuertes, recomendaciones y áreas de mejoras.

En esa primera evaluación del MAP fueron presentados los resultados obtenidos en el monitoreo de la encuesta de satisfacción de los servicios comprometidos en la CCC en el primer semestre luego de la aprobación. Ver la siguiente gráfica:



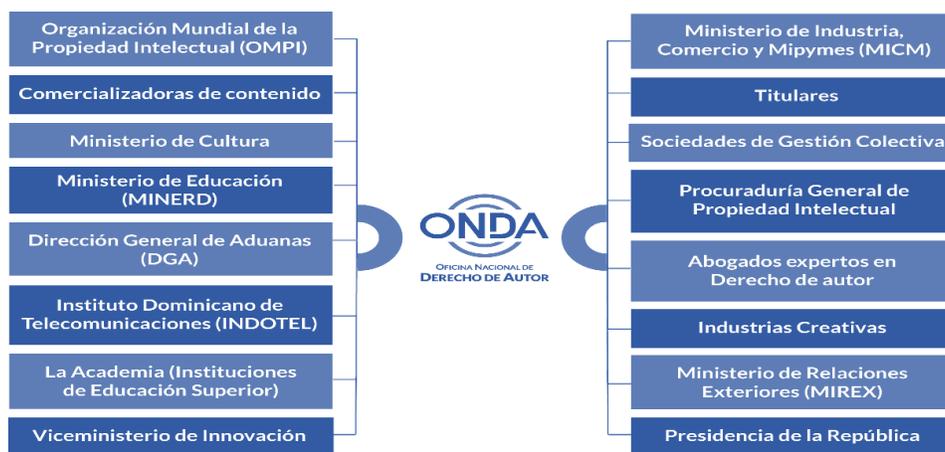
Fuente: Encuesta de satisfacción al cliente y Estadísticas de indicadores solicitudes de servicio de registros de la División de Atención al Usuario.



Se tuvieron encuentros importantes con el foro de ministros encargados de Propiedad Intelectual Centro América y República Dominicana, donde se ha acogido el Plan sub- regional y todos los miembros van a priorizar en cuáles son sectores creativos que pueden ser objeto de incentivos o estímulos para incentivar la economía naranja, en la cual el licenciado José Ruben Gonell, director de ONDA, propuso que la Organización Mundial de Propiedad Intelectual financie un estudio socio económico como instrumento de detención para formular el plan de desarrollo.

Desempeño de Centro de Capacitación y Desarrollo de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

El proceso de consolidar acciones alineadas al eje estratégico 3 sobre el posicionamiento del derecho de autor, se han desarrollado programas de difusión, capacitación y formación nacionales e internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos, por lo cual este año se llevaron a cabo actividades para fortalecer todos los actores que constituyen el ecosistema del Derecho de Autor, visualizado en el siguiente contexto:



En el centro de capacitación se desarrollaron las actividades en dos líneas de trabajo de grupos que representan los intereses de manera conceptual como:

Observancia e identificación de infracciones de derecho de autor.

A través American University Washington college of Law se impartió la conferencia virtual de “Minería de Textos y Datos, Inteligencia Artificial y el Derecho de Autor”, dirigida a funcionarios del gobierno, agentes de observancia, MICM, ONAPI, ONDA, MINERD y MIREX, realizado el 5 de julio de 2022, con la participación del experto Andrés Izquierdo, destacando la importancia de contar con legislaciones actualizadas de las excepciones al acceso de obras protegidas por derecho de autor para fines de investigación y desarrollo. Así mismo la conferencia virtual de “Minería de Textos y Datos, Inteligencia Artificial y el Derecho de Autor”, dirigida a representantes del Grulac, realizada el 6 de julio de 2022, con la participación del experto Andrés Izquierdo, destacando la importancia de contar con legislaciones actualizadas de las excepciones al acceso de obras protegidas por derecho de autor para fines de investigación y desarrollo, donde los países de la región América latina y el caribe, conozcan de esta nueva tendencia.

Realizamos el segundo taller sobre “Propiedad Intelectual a Fiscales Enlace”, realizado el 25 de marzo de 2022, de forma presencial en el Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, coordinado junto al Ministerio Público, ONDA, INDOTEL y DGA, el cual tuvo un alcance de 66 personas, impactando a fiscales, abogados,



colaboradores de observancia gubernamental, con lo que se diseminaron conocimientos y habilidades sobre las actuaciones de cada una de las instituciones involucradas en la aplicación de la observancia del derecho de autor y la propiedad industrial, a cargo de los expositores a Miguel Esteban Pérez, José de Oleo, Félix Vásquez y Michelle Guzmán.

En colaboración se desarrolló la Capacitación Interna a inspectores con el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), México. Se realizó el 8 de abril de 2022, de forma virtual, el cual tuvo alcance de 11 personas, impactando a los inspectores de la ONDA en relación con las medidas de observancia, medidas en frontera y las actuaciones de los inspectores en la identificación de infracciones de derecho de autor, a cargo de Víctor Taveras, Wilkis Santana y por el representante de México, Arturo Meriño.

Se materializó el 3er. Módulo de Curso de Formación de Formadores, realizado en el Hotel Radisson, del 9 al 13 de mayo de 2022, con la participación de los expositores internacionales provisto por OMPI, Fernando Zapata, Ana Grettel Cotto y Stephany Balao Salazar, formando a 27 expertos en propiedad intelectual para fines de ser multiplicadores de conocimientos en el país.

Se realizó el taller Derecho de Autor y Medidas de Observancia, el 1 de junio de 2022, de forma presencial en el Auditorio de Aduanas, impactando a 25 funcionarios que laboran en la detección de infracción de propiedad intelectual en el país, con la exposición de Wilkis Santana.



Completamos el tan prestigioso curso especializado de derecho de autor para jueces y abogados ayudantes, con un alcance de 17 personas como abogados ayudantes del poder judicial y jueces, realizado de forma virtual, del 13 de mayo al 8 de julio de 2022, con los fines de diseminar conocimientos y habilidades sobre la trascendencia del derecho de autor en los procesos de observancia y rol del poder judicial en la protección de estos derechos, a cargo de Jaime Ángeles, Angeanette Tejeda, Edwin Espinal, Miguel Esteban, Lucia Castillo, Joselito Bautista y Santiago Schuster.

También está el taller sobre Derecho de Autor aplicado a investigadores, realizado de forma virtual para los Investigadores del Centro de Emprendimiento, Bibliotecas, CATI de INTEC, con un alcance de 45 personas, realizado el 22 de febrero de 2022, con el objetivo de diseminar conocimiento y habilidades para los procesos creativos de investigadores, bibliotecarios, a cargo del expositor Edwin Espinal.

Derecho de autor y su relación al derecho de competencia, realizado el 17 de junio de 2022, de forma presencial en el salón de conferencia de la UNPHU, en el cual se realizó un panel de expertos compuesto por Meribel Moreta, Jaime Ángeles, Army Ferreira Reyes, donde se debatió sobre la propiedad intelectual y el derecho de competencia, con la participación 59 personas, como estudiantes, docentes, abogados, funcionarios de gobierno.

Conferencias de Derecho de autor para jueces, en los módulos virtuales a través de la plataforma de enseñanza a distancia de OMPI, en el que se impactaron 25 participantes del 14 al 28 de



septiembre de 2022, permitiendo el análisis y debate especializado en temas de derecho de autor, resultando este el primer evento coordinado entre la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo de los expositores Lucia Castillo, Angeanette Tejeda y Edynson Alarcón.

Capacitación Interna de Medidas de Observancia y Derecho de Autor, realizado el 15 de septiembre de 2022, con el cual se fortalecieron conocimientos y habilidades a 21 colaboradores en temas de observancia e identificación de infracciones de derecho de autor, con la explicación de los nuevos procesos de actuación de los inspectores conforme a lo establecido por ley, a cargo de Esther Vázquez, Ismelda Moldan, Wilkis Santana y Félix Natera.

Industrias Culturales y Creativas.

En el entorno creativo y artístico se efectuaron diversas acciones educativas como taller de Industrias Culturales y Creativas, donde se capacitaron 14 abogados, colaboradores de la Oficina Nacional de Derecho de Autor. Este curso tuvo cinco encuentros de manera presencial, del 25 de enero de 2022 al 31 de enero del 2022, el cual tuvo como objetivo la disseminación de conocimientos y habilidades en relación a la diversidad que comprenden estas industrias, como Cultura Urbana, Industria Editorial y Fotografía, Industria Audiovisual, Derecho de Autor y Videos Juegos y Sociedades de Gestión Colectiva, a cargo del expositor Wilkis Santana Abreu.



Conversatorio Educativo sobre derecho de autor, realizado el 23 de febrero de 2022, de forma presencial en el Palacio de Bellas Artes, Bonao, el cual tuvo un alcance de 94 personas, impactando a artistas, estudiantes, compositores, abogados, entidades de gestión colectiva, empresarios, docentes e instituciones relacionadas que recibieron esta capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y su relación a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo del licenciado José R. Gonell, Wilkis Santana, Lucia Castillo y Pochy Familia, más la entrega de reconocimientos a diferentes agentes de trayectoria artística, cultural y aporte social.

Conversatorio Educativo sobre derecho de autor, realizado el 2 de marzo de 2022, de forma presencial, en la Sala Capitulada de la Alcaldía de Puerto Plata, el cual tuvo un alcance de 83 personas, impactando a artistas, estudiantes, actores, compositores, abogados, entidades de gestión colectiva, empresarios, docentes e instituciones relacionadas que recibieron esta capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y su relación a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo de José R. Gonell,

Wilkis Santana, Lucía Castillo y Pochy Familia, más la entrega de reconocimientos a diferentes agentes de trayectoria artística, cultural y aporte social.

Seminario “El Derecho de Autor en la Industria del Cine”, realizado el 16 de marzo de 2022, de forma presencial en el Hotel El Embajador, bajo la coordinación de la Entidad de Gestión Colectiva de Productores Audiovisuales (EGEDA Dominicana) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), el cual tuvo un



alcance de 92 personas, impactando a productores de cine, artistas, guionistas, abogados, actores, actrices, directores de cine, docentes, universidades, instituciones ONAPI, ONDA, DGCINE, con el objeto de diseminar conocimiento y habilidades en relación a los diferentes agentes que se desarrollan en la industria del cine y cómo trasciende el derecho de autor para sus labores diarias, el cual estuvo a cargo de los expositores Nelson Jiménez, Angeanette Tejeda, Hansel Durán, José R. Gonell, Marianna Vargas, Fernando Santos, Pablo Lozano, Pablo Mustonen, Humberto José Castellanos, Ana Bélgica Guichardo, Violeta Lockhart, Odalis Pérez, Luis Arambilet, entre otros.

Charla Virtual sobre Derecho de Autor, realizada el 28 de marzo de 2022, de forma virtual, el cual tuvo un alcance de 33 personas, impactando a estudiantes de administración del Centro de Emprendimiento e Innovación CIDE, UNIBE, que recibieron capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y su relación a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo del expositor Wilkis Santana Abreu.

Derecho de autor para arquitectos, realizado el 18 de abril del 2022, de forma virtual, el cual tuvo alcance de 73 personas, impactando a los ingenieros, arquitectos y miembros de la sociedad del CODIA, para conocer de la importancia de la protección de las obras arquitectónicas a través del derecho de autor, a cargo del especialista Edwin Espinal.

Conferencia internacional de Derecho de Autor en el Entorno Digital, realizado el 19 de abril de 2022, impactando a 43 personas,



como estudiantes, abogados, docentes, artistas y público general interesado en lo digital, en el cual se destacó el impacto del entorno digital y el derecho de autor, a cargo de Álvaro Diez, especialista provisto por OMPI.

Conversatorio Educativo sobre derecho de autor, realizado el 21 de abril de 2022, de forma presencial en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, el cual tuvo un alcance de 68 personas, impactando a artistas, estudiantes, actores, compositores, abogados, entidades de gestión colectiva, empresarios, docentes e instituciones relacionadas que recibieron esta capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y su relación a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo del licenciado José R. Gonell, Wilkis Santana, más la entrega de reconocimientos a diferentes agentes de trayectoria artística, cultural y aporte social.

Capacitación de Derecho de autor y literatura, realizado el 21 de abril de 2022, de forma presencial, a través de la Alianza Francesa de Santo Domingo, con la expositora Lucia Castillo, impactando a 71 personas relacionado a la industria editorial, escritores, artistas, estudiantes, docentes.

Conferencia Virtual de Derecho de autor a Periodistas, realizado de forma virtual el 27 de abril de 2022, con las expositoras Lucía Castillo y Angeanette Tejeda, impactando a 41 personas relacionado al periodista.

Conferencia Virtual de Derecho de la Moda aplicado en Derecho de Autor, realizado el 29 de abril de 2022, con la expositora Meribel Moreta, destacando la importancia de la moda en República



Dominicana y cómo el derecho de autor sirve como un medio de protección de estas obras, impactando a 48 personas dentro de los sectores de formación técnica en moda, diseñadoras, artesanas.

Conversatorio Educativo sobre derecho de autor, realizado el 20 de Mayo de 2022, de forma presencial en el Ayuntamiento Moca, Espaillat, el cual tuvo un alcance de 68 personas, impactando a artistas, estudiantes, actores, compositores, abogados, entidades de gestión colectiva, empresarios, docentes e instituciones relacionadas que recibieron esta capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y su relación a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo del licenciado José R. Gonell, Pochy Familia, Wilkis Santana, Lucía Castillo y Melvin Peña, más la entrega de reconocimientos a diferentes agentes de trayectoria artística, cultural y aporte social.

Conferencia Internacional de Academias, realizado del 23 al 24 de mayo de 2022, de forma virtual, donde se destacó la institución ONDA sobre las actividades que realiza como academia a cargo de Fanny Suero.

Seminario de Propiedad Intelectual ONAPI-ONDA, realizado el 2 de junio de 2022, con la participación de 60 estudiantes de cine, audiovisual y multimedia, donde se explicó los diferentes ámbitos de la propiedad intelectual, y la sensibilización de la protección de obras audiovisuales a través del derecho de autor, a cargo de Stephany Báez, Laura Mena y Wilkis Santana.

Derecho de Autor aplicado a Publicación, Divulgación y Transferencias:



Perspectivas Globales de forma virtual, realizado el 13 de junio de 2022, en el que se indicó la importancia del derecho de autor en el proceso creativo de las investigaciones, publicación y divulgación, con la participación de 8 investigadores y docentes, a cargo de expositor Wilkis Santana.

Derecho de Autor aplicado a Publicación, Divulgación y Transferencias:

Perspectivas Globales de forma virtual, realizado el 20 de junio de 2022, en el que se indicó la importancia del derecho de autor en el proceso creativo de las investigaciones, publicación y divulgación, con la participación de 16 investigadores y docentes, encargados de revistas, periodistas, estudiantes, a cargo de exposición estuvo Wilkis Santana.

Derecho de autor y solución de controversias, dirigido a ocho estudiantes de postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad PUCMM, realizado el 21 de junio de 2022, a cargo de los funcionarios de la institución, Meribel Moreta, Melvin Peña y Wilkis Santana, en el cual se explicaron los métodos alternativos de resolución de conflictos y el enfoque de proyecto de arbitraje en derecho de autor.

Derecho de Autor y Programas de Ordenador, realizado el 22 de junio de 2022 en el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), con la participación de 54 estudiantes de áreas de desarrollo de software, tecnología, desarrolladores multimedia y redes, para sensibilizar sobre el derecho de autor relacionado a estas áreas, y cómo pueden proteger sus creaciones en el proceso creativo con las empresas tecnológicas, a cargo de Wilkis Santana.



Conferencia sobre la ONDA, servicios y procedimientos de tutela, realizado el 25 de junio de 2022, con la universidad UCATECI, dirigida a 26 estudiantes de derecho y docentes de la universidad, dando a conocer la institución y los servicios de derecho de autor ofrece a la sociedad, a cargo del director general José R. Gonell Cosme.

Conferencia de “Importancia del Derecho de Autor y el Cine”, realizado el 28 de junio de 2022, en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), dirigido a estudiantes de cine, audiovisual, docentes, con la participación de Angeanette Tejeda, para fines de sensibilizar en las obras audiovisuales y los mecanismos de protección de guiones u cualquier obra desarrollada de índole cinematográfica.

Primer diplomado de Derecho Gestión Colectiva en el Derecho de Autor y Conexos en la Republica Dominicana, alcanzado por los acuerdos con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), realizado de forma presencial y virtual, con la participación de 74 personas, como artistas, intérpretes, productores de fonograma, abogados, estudiantes, funcionarios de gobierno, con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento de las entidades de gestión colectiva y la labor de la Oficina Nacional de derecho de autor, a cargo de los expositores Carmen Chavalier, Yakaira Taveras, Rafael Sosa, José R. Gonell, Yisser Morales, Mayra Tejeda, Wilkis Santana, Lucía Castillo, Melvin Peña, Meribel Moreta y Agustín Saguier, realizado del 23 de abril al 2 de julio de 2022.

Conversatorio Educativo sobre derecho de autor, realizado el 7 de julio de 2022, de forma presencial en el Ayuntamiento de Higüey,



el cual tuvo un alcance de 121 personas, impactando a artistas, estudiantes, actores, compositores, abogados, entidades de gestión colectiva, empresarios, docentes e instituciones relacionadas que recibieron esta capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y el rol de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo de Melvin Peña, Lucía Castillo, Wilkis Santana, Armando Olivero, más la entrega de reconocimientos a diferentes agentes de trayectoria artística, cultural y aporte social.

Charla de Generalidades sobre la ley de Derecho de Autor, realizada de forma virtual, el 14 de julio de 2022, dirigida a estudiantes y docentes de la Universidad UNIBE, para sensibilizarlos en la importancia del derecho de autor como emprendedores, a cargo de Lucía Castillo.

Derecho de Autor en el Software y Base de Datos, realizado el 9 de agosto de 2022 en INTEC, con el interés de sensibilizar a los programadores, desarrolladores de software, estudiantes y docentes sobre los medios de protección de los programas de ordenador, a cargo de especialistas en desarrollo de software, como Manuel Kelly y Wilkis Santana, impactando a 29 personas.

Conversatorio Educativo sobre derecho de autor, realizado el 25 de agosto de 2022, de forma presencial en el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, el cual tuvo un alcance de 112 personas, impactando a artistas, estudiantes, actores, compositores, abogados, entidades de gestión colectiva, empresarios, docentes e instituciones relacionadas que recibieron esta capacitación de sensibilización sobre el derecho de autor y el rol de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), a cargo de Wilkis Santana, Melvin Peña, Armando Olivero, José R. Gonell, Pochy Familia, Nelson Jiménez y Valerio de León, más la



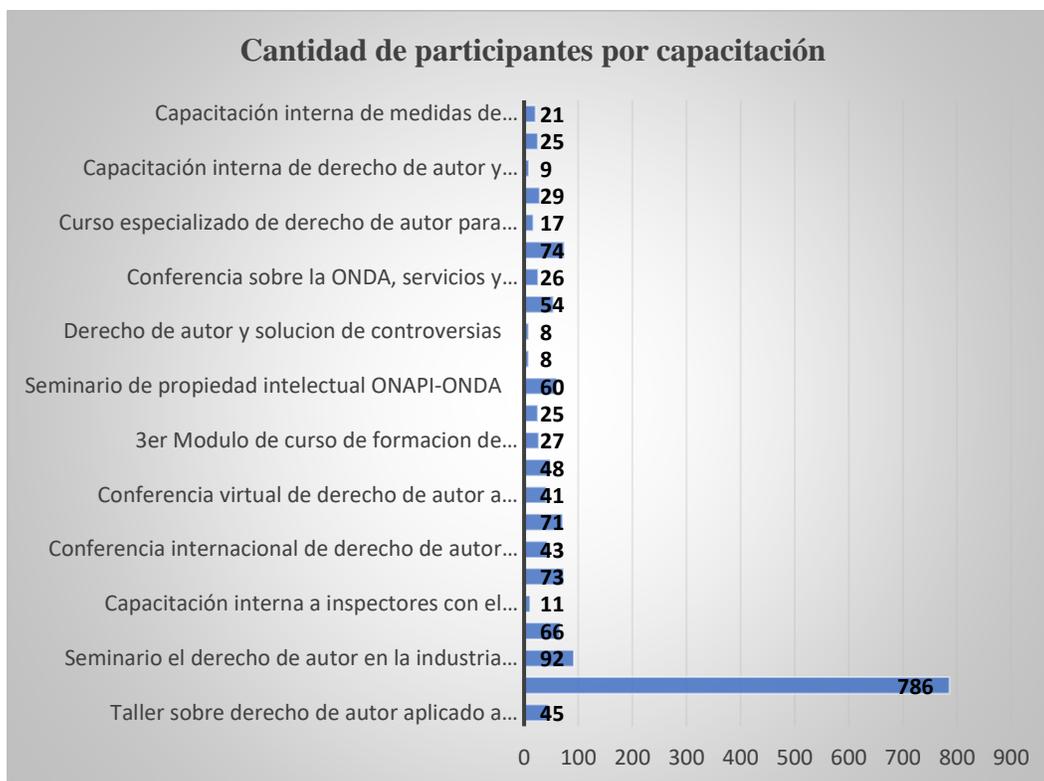
entrega de reconocimientos a diferentes agentes de trayectoria artística, cultural y aporte social.

Capacitación Interna de Derecho de Autor y Registro de Obras, realizado el 2 de septiembre de 2022, con el cual buscamos actualizar a los colaboradores encargados del registro de obras, con impactando a nueve personas, destacando las nuevas modalidades de obras a registrar y diferenciar los autores de los titulares de derechos, a cargo de Wilkis Santana.

Estadística de grupos impactados por sectores:

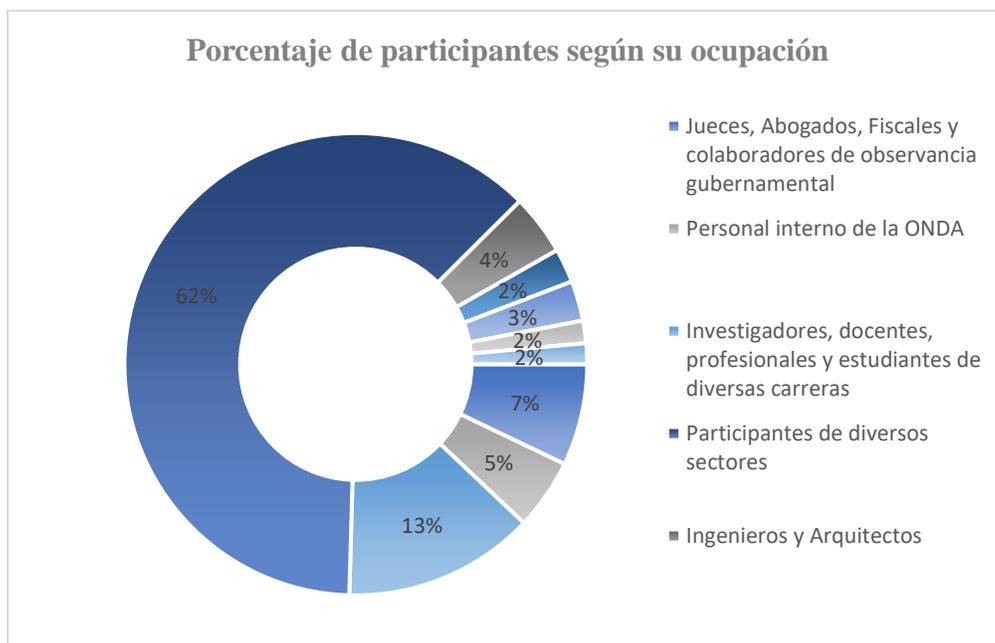
Como resultado a estas iniciativas en el periodo Enero – Septiembre 2022, hemos alcanzado más 38 capacitaciones presenciales y virtuales sobre derecho de autor para sectores especializados, diseñadores de moda, artesanas, artistas, compositores, productores, miembros de gestión colectiva, instituciones públicas, universidades, jueces y fiscales, logrando impactar alrededor de 1,717 participantes.





La muestra sectorizada de impacto en los grupos de observancia con un promedio de 160 agentes de observancia, tales como Fiscales, Agentes de Aduanas, telecomunicaciones, inspectores, así como alrededor de 47 jueces y 34 abogados ayudantes de manos del grupo de formadores nacionales que contamos en todo territorio nacional a través de la Campaña Ponte en ONDA.





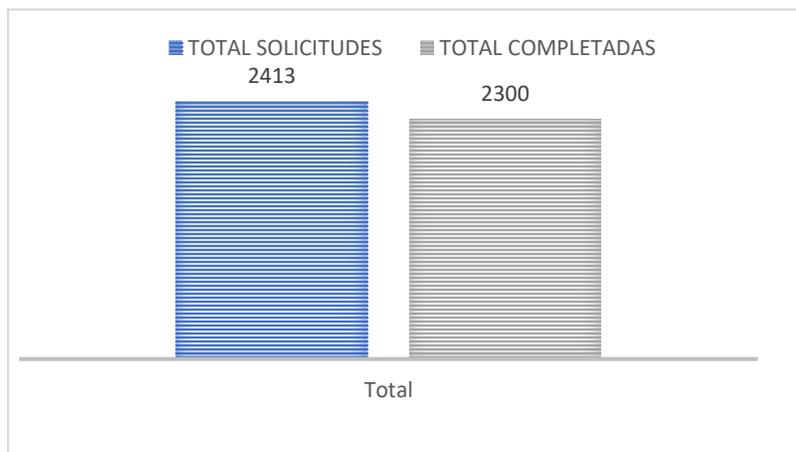
Desempeño del Registro de Autor.

El Registro Nacional del Derecho de Autor, este año 202 avanzó con el proyecto de identificación y organización del Depósito Legal, para un total de 44,612.0 expedientes depurados y escaneados, para un avance de un 98% vs el año 2021 con 24,096.

Cabe destacar que en cuanto a la digitalización como la base de datos que sustenta el Sistema Integral de Registro de Autor (SIAONDA) en la actualidad este cuenta con un total de 15,000 expedientes creativos completados a los fines de las búsquedas y emisiones de certificados ya emitidos, lo que representa un gran avance de un 98% vs el año 2021 eran 4,720. Es oportuno informar que este logro representa los primeros pasos agigantados en cuanto a las disposiciones internacionales de archivos de oficinas de derecho de autor que comparten información sobre categorías de obras, publicaciones de obras de dominio público y autores de las mismos.



En el presente año implementamos un plan de trabajo piloto de elaboración y entrega de Registros VIP, el cual tuvo como resultado una efectividad de un 95% de cumplimiento de tiempo establecido en 24 horas laborables:



Fuente: Departamento de Registro Nacional de Autor.

En el transcurso del año 2022 se han emitido registros de derecho de autor en sus categorías de obras literarias, artísticas y científicas 5,087 en total.



Fuente: Departamento de Registro Nacional de Autor.



El año 2022, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) los servicios de registro eran ofrecidos a los usuarios a través de un solo formulario, problemáticas que quedaron subsanadas con la habilitación de ese espacio que hoy aloja al encargado del departamento responsable de la actualización y modernización del nuevo sistema de registro con la creación de alrededor treinta (30) formularios, de los cuales hoy se están utilizando diez (10) para los servicios de registros presenciales y en línea.

Desempeño de la Fiscalización de las Sociedades de Gestión Colectiva

Como parte de esta protección, el derecho de autor le concede al creador la figura de las Sociedades de Gestión Colectiva, la cuales le otorgan a los autores un derecho de remuneración por la comunicación pública de sus obras, así como la negociación, cobro y gestión en general de sus derechos, gestionan profesionalmente el uso de las obras a través de una adecuada infraestructura técnica estableciendo las tarifas, para luego hacer una distribución equitativa de los derechos y remuneraciones, a través de la ejecución pública de canales de radio y televisión, por medios digitales, etc., para el autor o titular, resulta mucho más práctico negociar el uso de las obras por medio de la Sociedad de Gestión colectiva.

Funciones	Proyectos, actividades desarrolladas y resultados
Asistencia técnica a las sociedades de gestión colectiva para contribuir a la correcta administración de los bienes de sus socios.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de presentación de Plan de trabajo del 2022 con las Sociedades de Gestión Colectivas.



Funciones	Proyectos, actividades desarrolladas y resultados
	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a SGACEDOM con la revisión del anteproyecto de modificación de sus Estatutos Sociales. • Atención a las solicitudes por parte de los usuarios y de las sociedades de gestión que estaban pendientes de respuesta, consultas legales. • Gestión del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA). • Negociación del acuerdo interinstitucional entre la ONDA y La Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción FEDOCAMARAS.



Funciones	Proyectos, actividades desarrolladas y resultados
<p>Asegurar que las Sociedades de Gestión Colectivas depositen en la ONDA los siguientes documentos en los plazos establecidos por la Ley 65-00 y su reglamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización cronológica de todos los documentos que las Sociedades de Gestión Colectiva depositados en la ONDA.
<p>Ejercer la función de autorización, inspección y vigilancia de las sociedades de gestión colectivas para garantizar su correcto funcionamiento, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.</p>	<p>Aprobación o Denegación de las Sociedades de Gestión Colectivas en formación depositadas ante la ONDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Dominicana de Guionistas y directores Cinematográficos (SODOGC). • Sociedad de Derechos Fotográficos (SODEFOTO). • Centro Dominicano de Derechos Reprográficos (CEDODERE). • Sociedad de Gestión de Derechos Reprográficos (SOGDERE). • Entidad de Gestión Colectiva de Arreglistas Musicales (EGECAM).
<p>Supervisión en el desempeño de la naturaleza de las sociedades de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los estatutos de cada una de las sociedades de

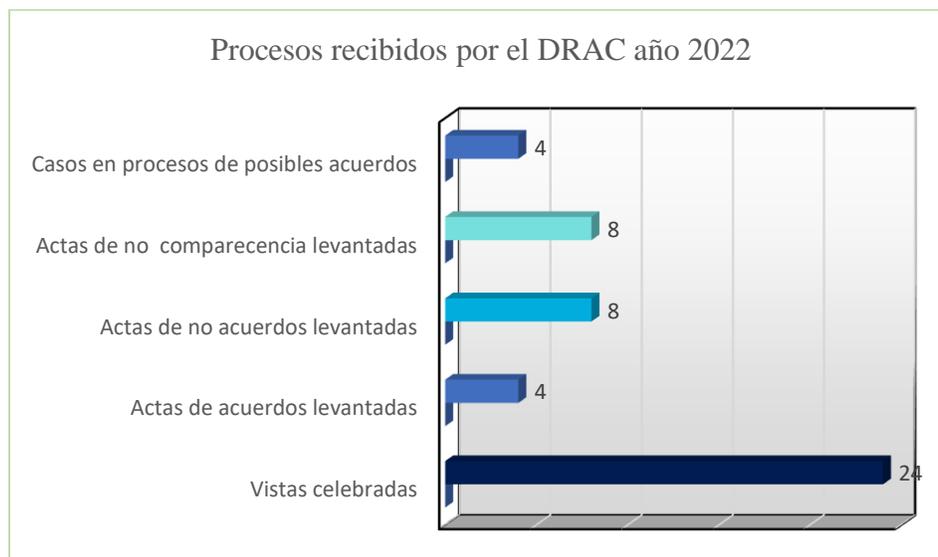


Funciones	Proyectos, actividades desarrolladas y resultados
<p>colectiva, apoyándolas en las acciones requeridas.</p>	<p>gestión colectiva activas en ONDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Consejo de las Sociedades de Gestión Colectiva, con el propósito mejorar las relaciones entre los usuarios y las sociedades. • Diseño de la propuesta de ventanilla única de cobro por comunicación al público de derechos de autor y derechos conexos y el decreto de Copia Privada. • Creación del Proyecto Copia Privada de la República Dominicana. • Gestionar la de firmar un acuerdo Inter societario de cooperación estratégica en el anteproyecto del decreto y designando a la Sociedad Dominicana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE) para la ejecución de dicho proyecto.



Desempeño de la Resoluciones Alternativas de Conflictos.

Desempeño del Departamento de Resolución Alternativas de Conflictos del Derecho de Autor en la justa aplicación de la ley 65-00 de Derecho de Autor que tiene entre sus facultades contribuir a dirimir los conflictos y diferencias en torno al del derecho de autor en República Dominicana, a través de los métodos alternativos de solución de conflictos, en esta misiva y de manera de manera ágil, de parte de especialistas en la materia se han logrado resolver de manera extrajudiciales controversias que, conforme a la ley, pueden ser resueltas por la vía de conciliación.



Entre los cuales podemos mencionar el caso EMPODERATE de la LICDA. GRECIA ROSALMA REYNOSO ARIAS vs NOTICIAS SIN (SERVICIOS INFORMATIVOS NACIONALES). Ambas partes, antes de acudir a un tribunal ordinario decidieron presentarse por ante el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos para resolver una controversia entre ambos por presunta violación al Derecho de Autor del mismo modo podemos hacer también mención



del caso de CALIGRAFIA DOMINICANA de la Autora ALEIDA MONTES DE OCA BOYER vs COMERCIAL MINAYA y LIBRERÍA EL MORENO por presunta (piratería).

Entre los múltiples casos que hemos tratado tenemos el de LOTEDOM, entre MANUEL GÓMEZ vs la empresa LOTEDOM, que también acudieron al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos con la esperanza de llegar a un avenimiento y evitar correr la suerte de otras instancias.

Entre los casos internacionales conocidos tenemos el caso LA LOBA de los señores ISRAEL MENDOZA GUZMÁN y RAUL ESPINAL GARCÍA vs agrupaciones internacionales como: K' LLAO SALSA, (ubicado en Perú) y SUNFLOWER ENTERTAINMENT CO. INC. (ubicado en la ciudad de New York). Los cuales acudieron ante este órgano para dirimir su controversia “sobre presunta violación al Derecho de Autor”. Dichas vistas se conocieron de manera virtual, vía la plataforma de weber por el Departamento Resolución Alternativa de Conflictos.

Entre otras actividades de apoyo a los usuarios, esta la orientación jurídica de la Oficina Nacional de Derecho de Autor que constituye en acciones que aporten a mitigar errores, e incurrir en faltas por desconociendo de parte de los creadores en los derechos que protege la propiedad intelectual ya que la misma tiene como elemento principal el elemento humano.

A constinuación los detalles del 2022:





En el contexto de la implementación de estrategias en los entes de la Administración Pública y los lineamientos de trabajo en equipo para así alcanzar logros propuestos por el Plan Estratégico Institucional (PEI)2022-2024, así como ser parte de una nueva revolución tecnológica en materia de mediación y arbitraje, hemos optado por brindar a nuestros usuarios el conocer vistas conciliatorias de manera virtuales como objetivo de facilitar las solicitudes, donde la ONDA ha logrado ganar la confianza de las instituciones nacionales e internacionales para ventilar sus diferencias en el Autor y los Derechos conexos en República Dominicana.

La implementación de vistas virtuales se han realizado a través de la plataforma de webex, monitoreadas por el departamento de tecnología y procesado por la fiscalía del Distrito Nacional y la Cancillería, quienes son los encargados de tramitar las notificaciones dirigidas al exterior del país, sin importar el lugar donde se encuentre el presunto infractor y siempre y cuando el autor busque respaldo en la institución y lo dispuesto por la ley donde se reputa el interés público y social, de los autores, titulares de obras literarias, artísticas y obras científicas, quienes gozarán de protección para sus obras de



la manera prescrita por la ley. Donde la institución a través del departamento de Resolución Alternativa de Conflictos, puede procesar su denuncia y buscar una salida salomónica entre las partes; prueba de esto es que la ONDA tiene en la actualidad cuatro vistas conciliatorias que fueron notificadas en el exterior del país, tanto en los Estados Unidos como también en Perú.

- SUNFLOWER ENTERTAINMET CO. INC
- GRUPO K´LLAO SALSA
- SONY MUSIC ENTERTAINMENT
- THE ORCHARD

Así mismo queremos destacar que entre las proyecciones está en proyecto conocer el Arbitraje en materia de Derecho de Autor, como base fundamental y opcional para el autor y los grupos de intereses que prefiera optar por este servicio, luego de agotar el proceso conciliatorio sin ningún acuerdo; en ese sentido tenemos la figura del arbitraje que sería más ágil a la búsqueda de un resultado.

El arbitraje permite a las partes tener acceso a una lista de árbitros expertos en la materia para agilizar los procesos extra judiciales. Este proyecto de arbitraje ha sido aprobado por la OMPI, la cual está dispuesta a colaborar con la capacitación de expertos en la materia.

Desempeño de las Inspecciones de los Derechos Conexos.

Durante el año 2022 los objetivos del departamento se enfocaron en los lineamientos misionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Se desplegó una importante cantidad de operativos



antipiratería a nivel nacional con un total 52 procedimientos iniciados de oficio para el cierre temporal o permanente de establecimientos. Las mismas dieron como resultado 28 notificaciones de advertencia y emplazamiento a proceder a adecuarse a lo establece la Ley 65-00. Estas notificaciones, motivaron que tres empresas privadas realizaran su debido registro de permiso para explotación de derecho conexos por parte de la ONDA.

Producto de este plan de trabajo 25 empresas que no atendieron el llamado de advertencia por el ministerial facultado, actualmente están en proceso de ser sancionadas con la clausura mediante una orden administrativa de la máxima autoridad de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Operativos

Cantidad	Tipo de Inspección	Lugar
10	De oficio	Región Norte (provincias): Puerto Plata, Luperón, Altamira, La Isabela, Maimón, Costambar, Santiago y Navarrete.
01	A solicitud de parte. Para comprobación comunicación pública de obras audiovisual.	En hotel
03	A solicitud de parte. Para comprobación de retransmisión al público de obras audiovisuales.	Empresas de cables.



Cantidad	Tipo de Inspección	Lugar
05	Inspecciones de oficio.	En la Región Este en las provincias Bávaro, San Rafael del Yuma, Higüey.
04	Inspecciones de oficio.	En la Región Nordeste en las provincias Nagua, Samaná, Provincia Duarte y Cotuí.
11	Inspecciones de oficio. Para eficientizar los cobros, solicitud de contratos a empresas retransmisoras de señales.	En la Región Sur en las provincias Jimaní, Neiba, Pedernales, Barahona, Independencia, Cabral, Salinas y Peravia
03	Inspecciones de oficio	A empresa de IPTV y empresas de cables en el Distrito Nacional.
01	Inspección	A empresa en la categoría de Importadores y Distribuidores de Programas de Computadoras o Dispositivos Grabadores Digitales.
04	Inspecciones de oficio	A empresas de cables para fiscalización de operaciones en el



Cantidad	Tipo de Inspección	Lugar
		Distrito Nacional y provincia Santo Domingo.
01	Inspección de parte. A empresa de cable	En la provincia Puerto Plata.
09	Inspecciones de oficios	En las provincias Puerto Plata y Santiago.

Inserción de nuevos usuarios 2022



Ingresos recaudados 2022.



Desempeño de la asistencia técnica e informes periciales del derecho de autor.

En el año 2022 las emisiones de los informes técnicos no vinculantes en los procesos civiles y penales cuando así sea requerido por el juez, de oficio o a petición de parte a través del director general de la ONDA, brindando auxilio técnico especializado en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, como los autores, productores, artistas intérpretes de la industria cultural y el Ministerio Público, a quien hoy sirve de soporte técnico para concluir satisfactoriamente sus investigaciones y evacuar sentencias civiles y penales de manera exitosa.

A continuación, los informes técnicos no vinculantes 2022:



Informe Técnico	Resultado
<p>Informe Pericial requerido por la Licda. Katuska Serulle, Ministerio Público, adscrita al Departamento de Propiedad Intelectual de la Fiscalía de Santo Domingo Este, bajo Oficio núm. 2022-2029. Entregada vía dirección general de la ONDA, en fecha 17 de febrero de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0003/2022.</p>	<p>No hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor.</p>
<p>Informe Pericial o Experticia requerido por el Lic. Waldimir Reynoso Cabrera, Procurador Fiscal, Provincia Santo Domingo Este (Propiedad Intelectual). Entregado vía dirección general de la ONDA, en fecha 03 de marzo de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0004/2022.</p>	<p>No hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor</p>
<p>Informe Pericial requerido por la Licda. Francisca Arias Patrocinio, Fiscal del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-0447-22. Entregada vía dirección general de la ONDA,</p>	<p>No hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor</p>



Informe Técnico	Resultado
en fecha 17 de marzo de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0005/2022.	
Informe Técnico requerido por el Licdo. Jesse James Ventura, Procurador Fiscal del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-0552-22. Entregado vía dirección general de la ONDA, en fecha 7 de abril de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0006/2022.	No hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor
Informe Técnico o Pericial requerido por la Licda. Francisca Arias Patrocino, Ministerio Público, adscrita al Departamento de Propiedad Intelectual de la Fiscalía del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-0882-22. Entregada vía dirección general de la ONDA, en fecha 18 de mayo de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0008/2022.	No hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor
Informe Pericial requerido por la Licda. Francisca Arias Patrocino, Ministerio Público, adscrita al Departamento de Propiedad Intelectual de la	No hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor



Informe Técnico	Resultado
<p>Fiscalía del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-0918-22. Entregada vía dirección general de la ONDA, en fecha 26 de mayo de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0010/2022.</p>	
<p>Informe Pericial requerido por la Licda. Francisca Arias Patrocino, Ministerio Público, adscrita al Departamento de Propiedad Intelectual de la Fiscalía del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-1012-22. Entregada vía dirección general de la ONDA, en fecha 30 de mayo de 2022, bajo Oficio núm. DIP-0012/2022.</p>	<p>Hubo violación a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor, si la comunicación pública u otra forma de utilización de la obra musical “Corazón de piedra no fue autorizada por su titular (s).</p>
<p>Informe Pericial requerido por el Licdo. Jesse James Ventura Ovalles, Ministerio Público, adscrito al Departamento de Propiedad Intelectual de la Fiscalía del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-1768-22. Devuelto mediante oficio DIP-0016, por falta de soporte material para realizar peritaje.</p>	<p>Pendiente</p>



Informe Técnico	Resultado
Informe Pericial requerido por el Licdo. Jesse James Ventura Ovalles, Ministerio Público, adscrito al Departamento de Propiedad Intelectual de la Fiscalía del Distrito Nacional, bajo Oficio FDN-PROTEC-1768-22. Devuelto mediante oficio DIP-0016, por falta de soporte material para realizar peritaje.	Pendiente

IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria institucional 2022

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera.

Para el ejercicio fiscal enero-diciembre 2022, la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) tiene asignado un presupuesto ascendente a RD\$141,264,040.00, con el cual se persigue alcanzar la ejecución de sus metas físicas consistente en la emisión de 8,000 certificados de derecho de autor.



Durante el periodo enero-diciembre 2022, la institución ha ejecutado de dicho presupuesto de gastos el valor de RD\$126,151,779.86, equivalente a un 89.3%, emitiendo en el citado periodo unos 4,969 certificados de registro derecho de autor sobre obras literarias, artísticas y científicas.

La ejecución del presupuesto se ha visto afectada por las medidas restrictivas del gasto público, contenidas en el Decreto 3-2022, y no obstante a ello, esta institución ha procurado que dichas restricciones no impacten de manera significativa las metas propuestas para el ejercicio, mediante acciones y actividades alternativas orientadas a su logro.

Se aprobó una meta física de 8,000 certificaciones de autor para el presente año 2022, con miras a ser una ejecución de 2,000 certificaciones por trimestre. Esa meta física ha sido ejecutada al 31-12-22 en un 62.1% con la emisión de 4,969 certificados de registro de autor.

El departamento Administrativo y Financiero tiene la responsabilidad de gestionar el presupuesto de la institución cumpliendo con todas las fases del proceso presupuestario y bajo criterios de eficiencia y efectividad, en cumplimiento de las normativas derivadas de la Ley No.423-06, sobre el presupuesto nacional, así como también la administración de los recursos que se generan por la aplicación de tasas por servicios provenientes de la aplicación de la Ley No.65-00 sobre Derecho de Autor. Todas las compras y las contrataciones de bienes y servicios se efectúan bajo los procesos del Portal de Compras y Contrataciones Públicas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios. Igualmente, opera con sujeción a las



disposiciones previstas en la Ley No.10-07 sobre el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, observando el fiel cumplimiento de las políticas de control interno vigentes para todas sus operaciones relativas al manejo de los recursos públicos, manteniendo auditadas todas las transacciones económicas por la unidad de Auditoria de la Contraloría General de la Republica.

En ese sentido, se han establecido los procedimientos de control interno básicos previstos en las NOBACI, para todo el quehacer operativo del departamento Administrativo y Financiero, tanto alrededor de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios como de la custodia de los activos, su preservación, mantenimiento y reparación, atendiendo a las disposiciones vigentes y con el establecimiento de una adecuada segregación de funciones.

Ejecución Presupuestaria

El presupuesto aprobado a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) para el ejercicio fiscal 2022, por monto de RD\$141.2 millones; contemplaba RD\$91,03 millones para destinarlos al pago de remuneraciones al personal, RD\$38.9 millones para la contratación de servicios, RD\$6.2 millones para la compra de materiales y suministros; así como la suma de RD\$5.1 millones para la adquisición de bienes muebles, inmuebles y obras.



Índice de ejecución presupuestaria

Código programa / subprograma	Nombre del programa	Asignación presupuestaria 2022 (RD\$)	Ejecución 2022 (RD\$)	Productos generados por programa	Índice de ejecución %
17	Supervisión regulación y fomento del comercio	141,264,040.00	126,151,779.86	1	89.30%
Total, general		141,264,040.00	126,151,779.86	1	89.30%

Cód. Acto.	Producto	Asignación presupuestaria (RD\$)	Ejecución 2021 (RD\$)	% Desempeño financiero
6539	Personas físicas y jurídicas reciben certificación de derecho de autor	141,264,040.00	126,151,779.86	89.30%

La ejecución presupuestaria responde a la puesta en marcha de las estrategias y acciones previstas tanto en el Plan Operativo Anual (POA), como en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). Dentro de los gastos ejecutados destacan la adquisición de mobiliarios y equipos, y equipos de informática requeridos como parte de la estrategia de transformación y adecuación institucional implementada por la institución. Las demás partidas del gasto se han ejecutado en apoyo a los diferentes planes antes mencionados.

El Indicador de la Gestión Presupuestaria (IGP) de esta institución para el segundo trimestre del 2022 reflejó un índice de 92%, para una desviación de un 8% debido a que no se ejecutaron partidas presupuestarias restringidas por las disposiciones del decreto No.3-



2022. Para el cierre al 31-12-22 se espera que el mismo alcance el 89.3% de ejecución del presupuesto del año.

Capítulo	0212 - Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
Subcapítulo	01 - Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
Unidad ejecutora	0008 - Oficina Nacional de Derecho de Autor.
Año	2022

Trimestre		Ene-Mar.		
Subindicadores / criterios		Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento		50%	37%	13%
IGPS02 - Autoevaluación		30%	30%	0%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias		10%	10%	0%
IGPS04 - Reprogramaciones financieras		10%	10%	0%
● Resultado IGP		100%	87%	13%

Trimestre		Abr-Jun.		
Subindicadores / criterios		Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento		50%	42%	8%
IGPS02 - Autoevaluación		30%	30%	0%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias		10%	10%	0%
IGPS04 - Reprogramaciones financieras		10%	10%	0%
● Resultado IGP		100%	92%	8%

Trimestre		Jul - Sep.		
Subindicadores / criterios		Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento		50%	41%	9%
IGPS02 - Autoevaluación		30%	20%	10%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias		10%	10%	0%
IGPS04 - Reprogramaciones financieras		10%	10%	0%
● Resultado IGP		100%	81%	19%

Promedio 2022	<u>87%</u>
----------------------	-------------------



Balance General

Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
Balance General
Proyectado al 31-12-22
(Valores en RD\$)

Activos	
Activos corrientes	
Apropiación no programada	15,112,260.14
Efectivo en caja y banco	9,477,745.77
Compras no registradas en el SIGEF	6,799,527.05
Total, activos corrientes	31,389,532.96
Activos no corrientes	
Bienes de uso (activos no financieros)	13,921,956.14
	56,870.10
Inventario de suministros	1,305,766.88
Total, activos no corrientes	15,284,593.12
Total, activos	46,674,126.08



Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
Balance General
Proyectado al 31-12-22
(Valores en RD\$)

Pasivos	
Pasivos corrientes	
Pasivos corrientes	16,277,272.82
Total, pasivos corrientes	16,277,272.82
Pasivos no corrientes	
Pasivos no corrientes	15,284,593.12
Total, pasivos no corrientes	15,284,593.12
Total, pasivo	31,561,865.94
Patrimonio	
Presupuesto aprobado y modificado	141,264,040.00
Resultado neto del ejercicio	(126,151,779.86)
Total, patrimonio	15,112,260.14
Total, pasivo y patrimonio	46,674,126.08

Al 31-12-22, el Balance General de la ONDA refleja su situación presupuestaria por el periodo fiscal 2022. En el mismo, se proyecta cerrar con una ejecución del gasto por RD\$126.1 millones con recursos presupuestarios asignados y RD\$6.79 millones se habrían ejecutado con recursos percibidos de captaciones directas.

El total de activos corrientes está compuesto principalmente por la disponibilidad presupuestaria por monto de RD\$15,11 millones y



efectivo en caja y banco por valor de RD\$9.47 millones. El activo no corriente, por monto de RD\$15.28 millones incluye el inventario de activos fijos por valor de RD\$13.92 millones y el inventario de suministros con RD\$1.3 millones.

Ejecución de gastos y aplicaciones financieras

Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras Proyectado al 31-12-22 (Valores en RD\$)			
Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Total, ejecutado (proyectado 31-12-22)
Total, General	141,264,040	141,264,040	126,151,779.86
2-Gastos			
2.1 Remuneraciones y contribuciones			
2.1	72,456,450.	71,776,005.	72,846,
.1 Remuneraciones		44	199.44
2.1			14,115,
.2 Sobresueldos	7,729,524.	8,491,449.96	26.96
2.1			
.3 Dietas y gastos de representación	900,000.00	790,000.00	44,302.00
2.1			10,045,
.5 Contribuciones a la seguridad social	9,948,066.0	9,976,584.60	971.60
2.2 contratación de servicios			-
2.2			4,644,300.
.1 Servicios básicos	3,700,000.	5,540,000.00	46



Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
Proyectado al 31-12-22
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Total, ejecutado (proyectado 31-12-22)
2.2 Publicidad, impresión y encuadernación	3,000,000.	2,830,000.00	1,928,321.50
2.2 .3 Viáticos	1,300,000.	2,100,000.00	1,534,836.28
2.2 .5 Alquileres y rentas	30,000,000.	8,247,160.00	217,000.
2.2 .6 Seguros	850,000.00	816,000.00	420,289.88
2.2 .7 Servicios de conservación, reparaciones menores e instalaciones temporales	800,000.00	9,563,225.56	2,263,130.56
2.2 .8 Otros servicios no incluidos en conceptos anteriores	2,400,000.	4,227,000.00	2,197,093.80
2.2 .9 Otras contrataciones de servicios	680,000.00	3,353,000.00	3,349,900.00
2.3 Materiales y suministros			-
2.3 .1 Alimentos y productos agroforestales	500,000.00	480,000.00	391,347.70
2.3 Textiles y vestuarios			



Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
Proyectado al 31-12-22
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Total, ejecutado (proyectado 31-12-22)
.2	-	250,000.00	250,000.
2.3	1,000,000.	1,010,000.	1,010,000.
.3 Papel, cartón e impresos			
2.3		273,000.00	273,000.
.5 Cuero, caucho y plástico	-		
2.3 Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	3,000,000.	3,000,000.00	3,000,000.
.7			
2.3	1,000,000.	2,271,164.45	1,916,640.71
.9 Productos y útiles varios			
2.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles			-
2.6	2,000,000.	3,495,449.99	3,485,061.42
.1 Mobiliario y equipo			
2.6 Mobiliario y equipo de audio, audiovisual, recreativo y educacional	-	590,000.00	325,571.03
.2			
2.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	744,000.00	584,000.
.5			
2.7 Obras			-
2.7 Obras en edificaciones	-		



Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
Proyectado al 31-12-22
(Valores en RD\$)

Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Total, ejecutado (proyectado 31-12-22)
.1		1,440,000.	1,309,546.52
Total, gastos y aplicaciones financieras	141,264,040	141,264,040	126,151,779.86

Gestión de las cuentas por pagar

Como parte del proceso de cambio implementado en la Oficina Nacional de Derecho de Autor, se adoptaron políticas de gestión de tesorería que se tradujeron en una agilización del cumplimiento de las obligaciones corrientes de la institución, especialmente por el procesamiento oportuno de los expedientes de compras y contrataciones y la emisión de los libramientos u órdenes de pago, no existiendo a la fecha obligaciones vencidas a más de quince días. No obstante, se mantienen en gestión como deuda pública, obligaciones de periodos anteriores por monto de RD\$3.6 millones y una obligación por determinar actualmente en proceso de resolución correspondiente a ejecución de contrato de alquiler del local que ocupan nuestras oficinas.



Operaciones con recursos de captación directa

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) ofrece servicios de certificación de registros de obras de autor, los cuales se efectúan en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 65-00 y se basa en tasas establecidas para dichos servicios. En ese sentido, durante el periodo del 1-01-22 al 13-10-22 se habían recaudado RD\$7,528,303.99, y para el 31-12-22 se proyecta que dicha captación termine con un monto de RD\$9,509,436.61 por servicios de emisión de certificados de registro de autor efectuados en las oficinas de Santo Domingo y Santiago.

Gastos realizados con fondos de captación directa	
Al 30-09-22	
(Valores en RD\$)	
Descripción	Valor RD\$
Personal de carácter temporal	112,666.66
Dietas en el país	3,250.00
Gastos de representación en el país	255,194.19
Gratificaciones por pasantías	95,000.00
Mantenimiento y reparación muebles y equipos de oficina	6,400.00
Teléfono local	749,282.61
Agua	4,544.80
Publicidad y propaganda	133,526.12
Impresión, encuadernación y rotulación	34,722.00
Viáticos dentro del país	11,200.00
Pasajes y gastos de transporte	7,565.00
Alquiler de equipo de tecnología y almacenamiento de datos	27,875.00
Alquiler de equipo de oficina y muebles	24,460.51
Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	412,796.30
Otros alquileres	13,522.25
Licencias informáticas	23,896.84



Gastos realizados con fondos de captación directa

Al 30-09-22

(Valores en RD\$)

Descripción	Valor RD\$
Seguros a personas	6,160.00
Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	263,384.87
Otros mantenimientos, reparaciones y sus derivados, no identificados precedentemente	48,992.97
Mantenimiento y reparación de muebles y equipo Oficina	5,435.08
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Tracción y elevación	421,788.57
Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación de maquinarias y equipos	90,444.04
Servicios sanitarios médicos y veterinarios	9,000.00
Fumigación	92,700.00
Limpieza E higiene	220,891.51
Eventos generales	539,360.43
Servicios jurídicos	80,190.00
Otros servicios técnicos profesionales	132,300.00
Impuestos	181,419.07
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	8,000.00
Servicios de alimentación	143,648.52
Alimentos y bebidas para personas	178,627.04
Productos forestales	28,319.98
Papel de escritorio	16,500.15
Productos de papel y cartón	44,945.86
Productos medicinales para uso humano	23,338.46
Gasolina	3,000.10
Materiales de limpieza e higiene	107,905.04
Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	165,402.38
Productos eléctricos y a fines	117,120.00
Productos y útiles diversos	176,091.99
Muebles, equipos de oficina y estantería	825.00
Equipos de tecnología de la información y comunicación	6,810.00



Gastos realizados con fondos de captación directa

Al 30-09-22

(Valores en RD\$)

Descripción	Valor RD\$
Electrodomésticos	29,313.76
Sistemas y equipos de climatización	478,662.97
Maquinas - herramientas	2,215.00
Equipos de seguridad	19,408.85
Caja Chica	20,000.00
Productos metálicos	23,466.26
Accesorios	85,303.09
Artículos de plástico	5,841.00
Acabados textiles	29,956.00
Productos de cuero	3,895.00
Aceites y grasas	1,430.00
Lubricantes	6,734.02
Seguro de bienes muebles	9,885.91
Cuenta operativa ONDA	20,000.00
Productos y útiles de defensa y seguridad	12,430.00
Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio	22,600.00
Total, Gastos	5,799,645.20

Fuente: ONDA

Desempeño de la División de Contabilidad.

La División de Contabilidad, como consecuencia de la reforma organizacional de la que fue objeto, se ha visto fortalecida y redefinida en sus funciones. Es decir, se le han definido sus funciones de registro y de control contables y se han realizado jornadas y procesos de análisis de cuentas, se han actualizado registros contables, se han corregido errores, se han saneado cuentas



del activo y se han actualizado registros incompletos. Por lo que se encuentran completamente al día y saneados los procesos de registro contable de los activos fijos, inventarios de almacén y suministro, registro y reporte de ingresos y de gastos, así como las conciliaciones bancarias mensuales.

A la fecha, todo lo concerniente a registros contables se encuentran actualizados, debidamente validados y registrados, en cumplimiento de las normas y políticas contables puestas en vigencia por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Igualmente, la división de Contabilidad de la ONDA tiene la responsabilidad de emitir periódicamente todos los reportes que les son requeridos, especialmente en relación a los ingresos y gastos de las operaciones que se ejecutan con recursos provenientes de captación directa.

Desempeño de la División de Servicios Generales

Esta División, resultante de los cambios de la estructura orgánica, ha sido reorganizada y redefinido su rol, actualizándose su manual de funciones orientado a ofrecer un servicio de apoyo institucional de calidad y eficiencia.

Por estas razones, se ha dinamizado la gestión del mantenimiento de las edificaciones (Santo Domingo y Santiago), procurando mantener ambos inmuebles en condiciones óptimas de operación, incluidos los equipos que forman parte de los mismos, tales como ascensores, escaleras, aires acondicionados, iluminación, parqueos internos y externos, pintura, limpieza e higiene general. En el segundo semestre



del año se remozó la parte externa del edificio principal, se colocaron astas y banderas y se le cambio el letrero y logo de la institución, incluido el remozamiento del parqueo del público.

En el periodo, se mejoraron las condiciones operativas de los equipos de transporte al servicio de la ONDA, compuestos por un minibús, tres camionetas y un suburbano rehabilitado. También, se mantienen en servicio dos motocicletas para desplazamiento de mensajeros, con lo cual se ha optimizado el servicio de estos servidores.

Servicios generales brinda además soporte mediante transporte al personal de la División de Inspectoría de la institución en sus desplazamientos a las distintas localidades del interior del país, así como en el Distrito Nacional. Igualmente coordinan las labores de custodia, vigilancia y seguridad de las instalaciones que alojan las oficinas de la ONDA.

Activos Fijos

Durante el ejercicio fiscal 2022, el área de activos fijos de la ONDA ejecutó labores de depuración y validación de los inventarios de activos fijos de la institución, mediante la realización de inventario exhaustivo de los activos fijos y realizando las depuraciones y reubicaciones necesarias, así como su identificación codificada. En el periodo también se hicieron cambios de usuarios en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en procura de hacer más eficientes y oportunos los procesos de registro y control de manejo de dichos activos.



Producto de tales procesos, se ha logrado cargar en dicho sistema y obtener un inventario completamente actualizado y controlado de los activos fijos, con la asistencia de técnicos de la referida institución y el correspondiente entrenamiento a nuestro personal. Todo este proceso se realizó en consonancia con las disposiciones de la Ley 10-07 sobre Control Interno de la República Dominicana y la aplicación de las NOBACI.

El referido inventario de activos fijos, ya depurado y validado, fue objeto de un proceso de reubicación y control en las oficinas en que están en uso, posibilitando en todo momento el conocimiento y control de su ubicación.

Asimismo, en el citado periodo, la institución adquirió los activos fijos siguientes:

Reporte de inversión en desarrollo y gastos de funcionamiento operacional.

	Descripción	Valores (RD\$)
1	Equipos Tecnológicos	1,054,547.81
2	Mobiliarios	2,501,679.43
3	Materiales gastables de oficina	1,202,453.13
4	Gastos de insumos	678,095.22
Total general RD\$		5,436,775.59





Fuente: Departamento Administrativo y Financiero.

Almacén de suministro

El almacén de suministro de la ONDA es gestionado por la División de Servicios Generales, y cuenta con un sistema de control de inventario que permite su actualización permanente, una mejor administración y control de las existencias de almacén, así como la reposición oportuna de los insumos y materiales requeridos en la operación de la institución.

Para el primer semestre del 2022, dicho almacén ha tenido el siguiente comportamiento:

- Se han estado presentado en las fechas indicadas todos los meses los Inventarios de Suministro al Departamento Administrativo y Financiero y a la Sección del RAI.
- Se adquirieron dos (2) nuevos anaqueles para cada uno de los almacenes



para una mayor organización y almacenamiento de los insumos y materiales de oficina.

Continuamente se realizan las entradas y salidas del almacén haciendo entrega de los artículos a los diferentes departamentos de la institución para el desarrollo de sus labores, además de la recepción de los materiales y suministros.

División de Compras y Contrataciones

En cumplimiento de lo programado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), así como en el presupuesto vigente para el periodo 2022, todas las compras responden a necesidad prevista y objetiva, en cumplimiento con estos principios, en el proceso de cumplir con las modalidades de compras según corresponda.

Se realizaron 195 Procesos de Compras, todos correspondientes a montos por debajo del umbral, según la naturaleza y características de dichas compras, ejecutándose una moto de RD\$7,650,699.87 millones en total.

Resumen del Plan de Compras hasta noviembre 2022.

Datos de cabecera PACC

Monto estimado Total	RD\$ 30,563,120.64
Monto Total Contratado	RD\$ 7,650,699.87
Cantidad de procesos registrados	175
Capitulo	0212
Sub Capitulo	01
Unidad Ejecutora	0008
Unidad de Compra	Oficina Nacional de Derecho de Autor
Año Fiscal	2022
Fecha de aprobación	



Resumen del Plan de Compras hasta noviembre 2022.

Montos de estimados según objeto de contratación

Bienes	RD\$ 4,331,307.00
Obras	N/A
Servicios	RD\$ 2,835,424.00
Servicios: Consultoría	RD4 174,020.00
Servicios: Consultoría basada en la calidad de servicios	N/A

Montos estimados según clasificación MIPYMES

MiPymes	RD\$ 2,024,348.00
MiPymes Mujer	RD\$ 2,981,175.00
No MiPymes	RD\$ 6,509,238.00

Montos estimados según el tipo de procedimiento

Compras por debajo del umbral	RD\$ 7,650,699.87
Compra Menor	N/A
Comparación de precios	N/A
Licitación pública	N/A
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción- Bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción- Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	N/A
Excepción – Obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos.	N/A
Excepción- Proveedor único	N/A
Excepción- rescisión de contratos cuya terminación no exceda del 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	RD\$ 1,907,000.00



SISCOMPRAS 2022.



Fuente: Portal de compras y contrataciones públicas

4.2. Desempeño de los Recursos Humanos.

Comportamiento de los Subsistemas de Recursos Humanos y los resultados que arrojen en la actualidad.

En la actualidad estamos desarrollando los siguientes subsistemas

Capacitación y Desarrollo:

Con la misión de fortalecer la formación de nuestros servidores, este año hemos cumplido con lo planificado en el plan de capacitación y desarrollo, cumpliendo con el 85% de los eventos formativos abarcando todos los grupos ocupacionales para obtener un eficaz ejercicio de sus funciones.

Con el objetivo de fortalecer el personal de nuestras áreas sustantivas llevamos a cabo y gestionamos con instituciones nacionales e



internacionales eventos formativos especializado con el funcionamiento propio de nuestra institución, el derecho de autor y derechos conexos.

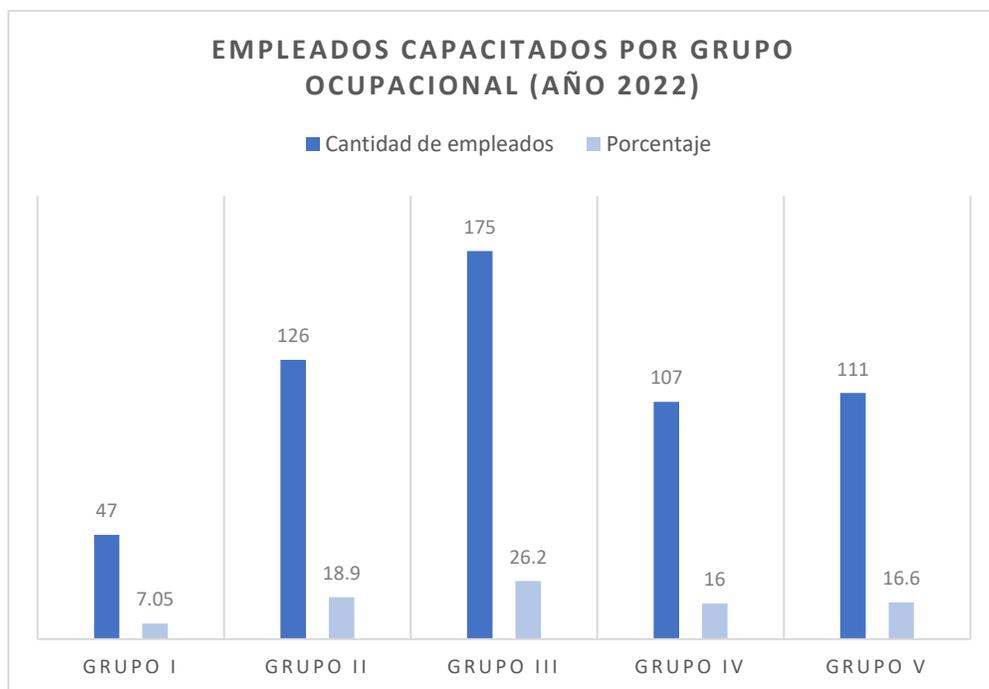
Informe de Capacitación Año 2022																				
No	Acción Formativa	Modalidad	Participantes	Grupo Ocupacional	Meses															
					1	2	3	4	5	6	7	8	9							
1	Comunicación Efectiva	1 (Virtual)	30	III-IV-V																
2	Trabajo en Equipo	1 (Virtual)	30	II-III-IV-V																
3	Industrias Culturales	Presencial	11	IV-V																
4	Cultura Financiera	Presencial	42	I-II-III-IV																
5	Drogodependencia	Presencial	43	I-II-III-IV																
6	Primeros auxilios y simulacro de sismo.	Presencial	33	I-II-III-IV-V																
7	Ley 87-01 de Seguridad Social	2 (Presencial)	97	I-II-III-IV-V																
8	Uso de la Tic en el Amb. Laboral	Presencial	65	I-II-III-IV-V																
9	Gestión de la Calidad en la Adm. Pública	Presencial	18	III-IV-V																
10	Anti piratería y Derecho de autor	Presencial	7	II-IV-V																



Informe de Capacitación Año 2022

No	Acción Formativa	Modalidad	Participantes	Grupo Ocupacional	Meses									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	
11	Inteligencia Emocional	Presencial	24	III-IV-V										
12	Formación de Formadores	Presencial	5	III-V										
13	Normas Iso 9001	Presencial	23	III-IV-V										
14	Inducción a la Adm. Pública	Presencial	23	I-II-III-IV-V										
15	Ley 41-08 de Fusión Pública	Presencial	25	I-II-III-IV-V										
16	Ortografía y redacción	Presencial	18	I-II-III-V										
17	Régimen Ético y Disciplinario	Virtual	91	I-II-III-IV-V										
18	Técnica de Inspector	Presencial	16	III-I-V										





Reclutamiento y selección:

En este año 2022 tuvimos una captación de diez (10) nuevos ingresos, ocupando funciones en las áreas de inspectoría, jurídica, acceso a la información pública (RAI), servicios generales, comunicaciones y planificación y desarrollo, lo que nos arroja un porcentaje de 7.4% del personal seleccionado en dicho proceso de reclutamiento y selección, se cubrieron puestos de todos los grupos ocupacionales garantizando la equidad y el fortalecimiento institucional.

Evaluación del desempeño:

Este año 2022 ejecutamos un plan de acción dirigido a los mandos de dirección, con el objetivo de garantizar un mejor proceso en los acuerdos y evaluación del desempeño, todo esto apegado a las normativas y modalidades del Ministerio de Administración Pública,



logrando realizar dicho proceso al 100% de nuestros servidores.

Bajo la supervisión del ministerio de administración pública hemos realizado trimestralmente, el monitoreo de los acuerdos de desempeño; algo nuevo y novedoso a lo relativo al proceso de evaluación de desempeño.

Registro control y nomina:

Es importante destacar que luego de aprobada la resolución número **004** que aprueba la estructura de cargos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), trabajamos en la readecuación de los cargos, siendo modificados 96 cargos comunes y típicos del organismo en el SASP, y creados 24 cargos correspondientes a las áreas sustantivas de nuestra institución, atendiendo a los objetivos y metas institucionales, a las directrices establecidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y a la disponibilidad presupuestaria aprobada por el ejercicio fiscal vigente.

Registro y control de asistencia:

Durante este año 2022 logramos eficientizar el sistema de registro y control de asistencia reduciendo el nivel de ausentismo laboral y monitoreando semanalmente el sistema de registro, lo que garantiza un mejor cumplimiento de las labores diarias de nuestros servidores.



El sistema retributivo:

Cumpliendo con los estándares establecidos en la escala salarial regulada por el ministerio de administración pública, fueron readecuados en este año 2022 los salarios a 36 colaboradores en distintas áreas de la institución, que estaban por debajo del nivel correspondiente en escala salarial, para un porcentaje de 35.3%.

Incentivos o beneficios institucionales:

Por vez primera en este año 2022 nuestros colaboradores recibieron el incentivo por rendimiento individual, siendo beneficiados el 100% de los servidores evaluados, con resultados satisfactorios en su evaluación de desempeño.

Nuestras servidoras de carrera administrativa, recibieron el bono por desempeño para servidores de carrera según lo establece la Ley 41-08 de Función Pública.

otorgamos el incentivo por cumplimiento de indicadores a 97 servidores públicos, quienes recibieron la proporción equivalente a un salario, según la escala salarial, para un porcentaje de 100% de nuestros servidores.

En cuanto a beneficios implementados en este nuevo año 2022, conseguimos otorgar a cada colaborador un día libre por motivos de su cumpleaños, así como también quedo aprobado en este último trimestre de este año que recién finaliza, el subsidio de alimentación, donde fueron favorecidos todos nuestros colaboradores, para un porcentaje equivalente al 100%.



Beneficios de seguridad social y planes de salud institucional:

Desde el departamento de Recursos Humanos, nos esforzamos para que nuestros colaboradores reciban los beneficios en materia de salud establecidos en la ley.

Proyectamos para el año 2023, otorgar el beneficio del plan de seguro de vida, al 100% de nuestros servidores.

Análisis de los resultados del SISMAP, incluyendo explicación en caso de incumplimiento;

Los resultados del SISMAP gestión pública, son monitoreados cada día a fin de dar seguimiento de los indicadores y las evidencias que deben enviarse para mantener una valoración optima. En la actualidad el sistema de Monitoreo SISMAP, contamos con una puntuación de:

Oficina Nacional de Derecho de Autor

Industria, Comercio y MIPYMES

87.66 %



Organización de la función de Recursos Humanos:

En lo relacionado con la organización y funcionamiento de recursos humanos, cumplimos con los subsistemas de socialización sobre la ley 41-08 de función pública entre nuestros servidores, abarcando todos los grupos ocupacionales y directivos.

Realizamos el diagnostico de nuestros servidores de carrera, con el objetivo de visualizar y fortalecer el sistema de carrera en la institución.



Para el año 2023 tenemos proyectado iniciar con la elaboración de los concursos públicos para ocupar puestos de carrera administrativa con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública, para dar cumplimiento con el indicador 05.1.

Planificación de Recursos Humanos:

Durante este año cumplimos con la planificación de recursos humanos, tal como lo establece la ley 41-08 de función pública, en la misma plasmamos la situación actual, proyección y ejecución en términos de recursos humanos abarcando todas las áreas de nuestra institución.

Organización del trabajo:

Desde esta unidad de recursos humanos, este año eficientizamos la organización laboral cumpliendo los procedimientos y normas establecidos del SASP, poniendo en ejecución el organigrama que define nuestra estructura organizativa en las unidades normativas y de dirección.

De igual forma la puesta en ejecución del manual de organización y funciones garantizando mejorar y eficientizar en los procesos.

En el año 2022 nuestra institución conto por vez primera con una estructura de cargos y una ubicación dentro de los grupos ocupacionales, garantizando una clasificación de los cargos apegado a la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12.

Gestión del empleo:

Desde nuestra llegada a la institución al frente del departamento de recursos humanos, hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para la organización de los recursos humanos, logrando que cada



servidor ocupe el cargo adherido a las competencias requeridas.

Para el próximo año y en coordinación con el MAP abriremos los primeros concursos para ocupar puestos de carrera.

Sistema de administración de servidores públicos SASP:

En materia del procedimiento en pago de nómina, cumpliendo con lo establecido según las normativas estatales a través del SASP y vía contraloría.

Gestión de las compensaciones y beneficios:

En lo relativo a las compensaciones y beneficios logramos durante este año realizar el ajuste salarial a nuestros servidores, logrando que el 60% obtuviera un reajuste significativo apegado a un nivel salarial competitivo.

Logramos otorgar el pago de Incentivo por Rendimiento Individual, Cumplimiento de Indicadores y Bono por Desempeños a servidores de carrera según lo establece la Ley 41-08 de Función, de igual forma este año 2022 brindamos por vez primera la facilidad de almuerzo a todos nuestros servidores en lo relativo como beneficio laboral.

Gestión del rendimiento:

Dando cumplimiento a las normativas del Ministerio de Administración Pública y preocupados por medir el buen rendimiento laboral de nuestros colaboradores, este año 2022 realizamos los acuerdos y evaluación del desempeño laboral por metas logradas del 100% de nuestros servidores.

Bajo la supervisión del ministerio de administración pública hemos realizado trimestralmente, el monitoreo de los acuerdos de



desempeño; algo nuevo y novedoso a lo relativo al proceso de evaluación de desempeño.

Gestión del desarrollo:

Con el objetivo de fortalecer la formación de nuestros servidores, este año 2022 hemos cumplido con lo planificado en el Plan de Capacitación y Desarrollo, impartiendo el 85% de los eventos formativos, abarcando todos los grupos ocupacionales para desarrollar las competencias necesarias en cada nivel organizacional y obtener un eficaz y profesional ejercicio de sus funciones.

Gestión de relaciones laborales y sociales:

En este año 2022 afianzamos las relaciones laborales de nuestros colaboradores, instaurando por vez primera en toda la historia institucional y en conformidad con la Ley 41-08 de Función Pública. La Asociación de Servidores Públicos de nuestra institución **ASP-ONDA**, un logro significativo en beneficio de todos colaboradores.

Fortalecimiento de las relaciones laborales:

Durante nuestra gestión y en estos años 2022, implementamos la aplicación del sistema de Reclamación de Beneficios Laborales, garantizando respuestas oportunas dentro de los plazos establecidos según la Ley 41-08.

Institucionalización del régimen ético y disciplinario:

Reconfirmamos nuestra representante ante la comisión de personal, capacitamos el 100% de nuestros colaboradores garantizando que a todo nivel organizacional estemos apegados a las normas gubernamentales en materia de régimen ético y disciplinario.



Sistema de seguridad y salud en el trabajo:

En materia de seguridad laboral este año 2022 recibimos la aprobación del MAP para nuestro Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, realizando acciones palpables garantizando la formulación, desarrollo e implementación del sistema de seguridad y salud en nuestra institución.

Encuesta de Clima:

En este año 2022 dimos continuidad al plan de acción 2021 cumpliendo de esta manera al finalizar el 2022 con el 90% de lo arrojado en la encuesta de clima anterior; comprometiéndonos a realizar antes de final de año la encuesta de clima correspondiente a este año.

Promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional:

En este año 2022, realizamos los acuerdos de desempeño del 100% de nuestros colaboradores, cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Administración Pública para la realización de la evaluación del desempeño.

Tabulación de promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional

Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
92%	93%	92%	91%	97%

Información sobre cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional.



Tabla relación de empleados por sexo y grupo ocupacional

Grupo ocupacional	Femenino	Masculino	Total
Grupo I	3	5	8
Grupo II	14	4	18
Grupo III	16	16	32
Grupo IV	10	8	18
Grupo V	9	13	22
		Total Gral.	98

4.3. Desempeño de los procesos Jurídicos

En cuanto al objetivo general que representa asesorar en materia legal a los funcionarios de la institución funcionen con todos sus respectivos departamentos, con la misiva de que las actividades que se desarrollan estén conforme a las normativas legales vigente propiciando un ambiente que impulse los principios de juridicidad cumplimiento y objetividad aplicados a la institucionalidad, más atendiendo los al debido procesos de los cánones constitucionales y la Ley 65-00 de 2001, normas complementarias y la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración pública.

Entre las actividades realizadas en este periodo 2022:

Demandas:

En el año 2022 mediante acto de alguacil, fuimos apoderados de cuatro demandas entre ellas una demanda en Medida Cautelar, un Recurso Contencioso Administrativo, una demanda en Intervención Forzosa, y una demanda en Responsabilidad Patrimonial las



mencionadas en contra de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

Escrito de defensa:

Hemos dado respuesta a las demandas ya mencionadas mediante escritos de defensa. Elaboramos (7) escritos de defensa, y (4) escrito ampliatorios de defensa.

Audiencias:

En el presente año hemos tenido participación en (4) audiencia para conocer sobre el de un Medidas Cautelar y Demandas en intervención forzosa, por ante Tribunal Superior Administrativo, de la cual obtuvimos (4) sentencias.

Disposiciones administrativas vigentes.

Resoluciones emitidas por la máxima autoridad vigentes.		
Número	Concepto	Fecha
Resolución núm. 001-2022	Que da respuesta al acto de alguacil marcado con el número 278/2022, de fecha 02 de febrero del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por el ministerial Maher Salal Hasbas Acosta Gil, alguacil ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante el cual se le solicita la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), cuestiones relacionadas con las elecciones de la Sociedad de Gestión Colectiva, Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música Inc. (SGACEDOM) pautadas para el 06/02/2022.	4 de febrero del 2022
Resolución núm. 002-2022	Que establece la clasificación de la información reservada por parte de la oficina nacional de derecho de autor (ONDA), conforme a la ley general de	16 de marzo del 2022



Resoluciones emitidas por la máxima autoridad vigentes		
	libre acceso a la información pública (ley núm. 200-04) de fecha 28 de julio del año 2004 y su reglamento de aplicación publicado mediante decreto núm. 130-05 de fecha 25 de febrero del año 2005.	
Resolución núm. 003-2022	Que modifica la resolución núm. 001-2021-bis de fecha 15 de abril del año 2021, que establece las tasas por servicios para registro de obras.	21 de marzo del 2022
Resolución núm. 004-2022	Que aprueba el manual de cargos de la onda.	30 de marzo del 2022
Resolución núm. 005-2022	Que crea el comité administrativo de cambios en la infraestructura de tecnología de la información y comunicación (tic) de la oficina nacional de derecho de autor.	1 de abril del 2022
Resolución núm. 006-2022	Que da respuesta a la acción en solicitud de cancelación de registro intentada por Crescencio García Mata (El Prodigio) según escrito de fecha 20/12/2017.	3 de junio del 2022
Resolución núm. 007-2022	Que establece una reducción especial temporal para estudiantes en el pago de las tasas por servicios para el registro de sus obras, interpretaciones o ejecuciones, producciones, fonogramas y emisiones protegidas por el derecho de autor.	26 de junio del 2022
Resolución núm. 008-2022	Que da respuesta a la reiteración de solicitud de fallo de acción en cancelación de registro intentada por el Licdo. Edwin Espinal Hernández según instancia de fecha 26/07/2022.	17 de agosto del 2022
Resolución núm. 009-2022	Que da respuesta al recurso de reconsideración interpuesto por Rhadamés Francisco Ulloa, Sonia Francisco Ulloa, Luisa Marisela Francisco Ulloa, Jeanet Francisco Ulloa, José Alberto Francisco Ulloa, Bélgica Altagracia Francisco Ulloa, Altagracia Francisco Ulloa, Carlos Antonio Francisco Ulloa, Gumercinda Ulloa viuda Francisco y Ana Cristina, contra la resolución 008-2021, de fecha diecisiete (17) de agosto del año 2022	18 de octubre del 2022



Resoluciones emitidas por la máxima autoridad vigentes		
Resolución núm. 010-2022	Que establece una reducción especial para registro de programa de computadora (software para aplicación móvil).	20 de octubre del 2022
Resolución núm. 011-2022	Que declara el procedimiento de excepción de urgencia para el alquiler de un local para alojar la sede central de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).	5 de diciembre del 2022
Acuerdos Interinstitucionales		
Miércoles, 31 de agosto de 2022	Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	4 años renovables (31/8/2022-31/8/2026)
Miércoles, 31 de agosto de 2022	Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	Indefinido
Jueves, 6 de octubre de 2022	Universidad Iberoamericana (UNIBE) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	5 años Renovables (6/10/2022-6/10/2027)
Miércoles, 16 de noviembre de 2022	Universidad APEC (UNAPEC) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	5 años Renovables (16/11/2022-16/11/2027)
Jueves 3 de noviembre 2022	Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI, del Inglés International Federation Of The Phonographic Industry) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor de la Republica Dominicana (ONDA)	2 años de vigencia
Contratos externos		
Compañías	Descripción	Fecha
Agrolac Dominicana EIRL/ONDA	Contrato de renta de equipo, empacadora al vacío AGROVAC -400	21/02/2022 hasta 21/03/2022
Compañía Dominicana de Teléfonos S.A. CLARO	Servicio de internet fijo corporativo IP 20MB/10MB, sede Santiago	11 de noviembre 2022



4.4. Desempeño de la Tecnología

En el presente 2022 se identificó las necesidades y debilidades tecnológicas que se encontraba en cada uno de los departamentos que la conforman, luego de analizado dicho levantamiento nos conllevó actuar de manera estratégica con los siguientes, adquisición de nuevos equipos tecnológicos.

Se estableció el servicio de Central Telefónica y teléfonos VoIP con el fin de optimizar la comunicación interna y externa de la institución con los canales de accesos de los servicios establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.

En consonancia con el acuerdo tripartite de los bienes intangibles del Estado y la Ley 65-00 Ac de 70 licencias office y una licencia Windows server 2019 para el cumplimiento sobre la Ley del Derecho de Autor.

Compra de equipos audiovisuales.

La adquisición de equipos audiovisuales se enfocó en los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2024, se dirigieron las necesidades de la oficina nacional de derecho de autor en la cobertura de comunicación interna, retransmisión de actividades, cobertura a los eventos, tales como campaña educativa sobre el derecho de autor, capacitaciones tanto interna como externa, cumplir con carta compromiso, talleres, conferencias virtuales, estos son:

- Proyectores
- Bocinas
- Televisores
- Micrófonos



Plataformas y/o sistemas.

Sistema Integral de Derecho de Autor - SIA-ONDA.GOB.DO

Es la aplicación encargada de la Sistematización de los procesos de obras y/o certificación, de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), que busca apoyar en términos informáticos la relación entre los usuarios y la ONDA, el cual promueve el interés en la diafanidad, el control y la transparencia.

El Objetivo General de desarrollar el sistema de integral de derecho de autor SIA- ONDA para la automatización e integración total de los procesos llevados a cabo en el trámite integral de las Operaciones dando cumplimiento a las legislaciones vigentes y posteriores, con el fin de brindar una herramienta que permita el manejo y búsqueda de la información de manera segura y oportuna, integrando todo el procedimiento de manera automática y simplifica el proceso de los servicios de registro obras. Mejora proceso y da seguimiento a las obras, logrando mayor eficiencia y transparencia en los datos, obtener información de búsquedas en tiempo real.



Esquema general SIAONDA aplicativo.onda.gob.do

Descripción de los actores (tipos de usuario) que interactúan en el sistema:



Esquema general SIAONDA aplicativo.onda.gob.do

Descripción de los actores (tipos de usuario) que interactúan en el sistema:



El desarrollo del Sistema integral de Registro de Derecho de Autor (SIAONDA), Sistematizar todos procedimientos y procesos que impactan en los trámites de los diferentes derechos que se describen en la legislación, contar con una base fuente de resguardo de los datos que permita almacenar toda la historia llevada a cabo por gestiones anteriores, que le permita a la ciudadanía especialmente a los autores conocer sobre el registro de obras tales como: Revistas, Folletos,



Agenda, Guion Cinematográfico, Poemas, Programas de Computadoras, Pagina Web, Base electrónica de Datos, Sonidos, Arreglo Musical, entre otras, son parte de las potencialidades que instituye el uso del SIREDA en la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Implementaciones de mejoras en la automatización de tramites internos y externos de manera digital ONDA.

Implementación de un Data Center que nos permite centralizar todas nuestras informaciones de la institución, logrando crear un dominio para una red centralizada, con las políticas de usuarios y la creación de carpetas compartidas localmente, para el flujo de las informaciones.

Aplicación de metodología para el registro de las obras de manera digital con el Drive que nos permite reducir costos, tiempo y agilizamos los procesos de registros.

Aplicación de sistemas de comunicación y metodología para el registro/renovación de las empresas vinculadas al derecho de Autor, de manera digital con el Drive que nos permite reducir costos, tiempo y agilizamos los procesos internos.

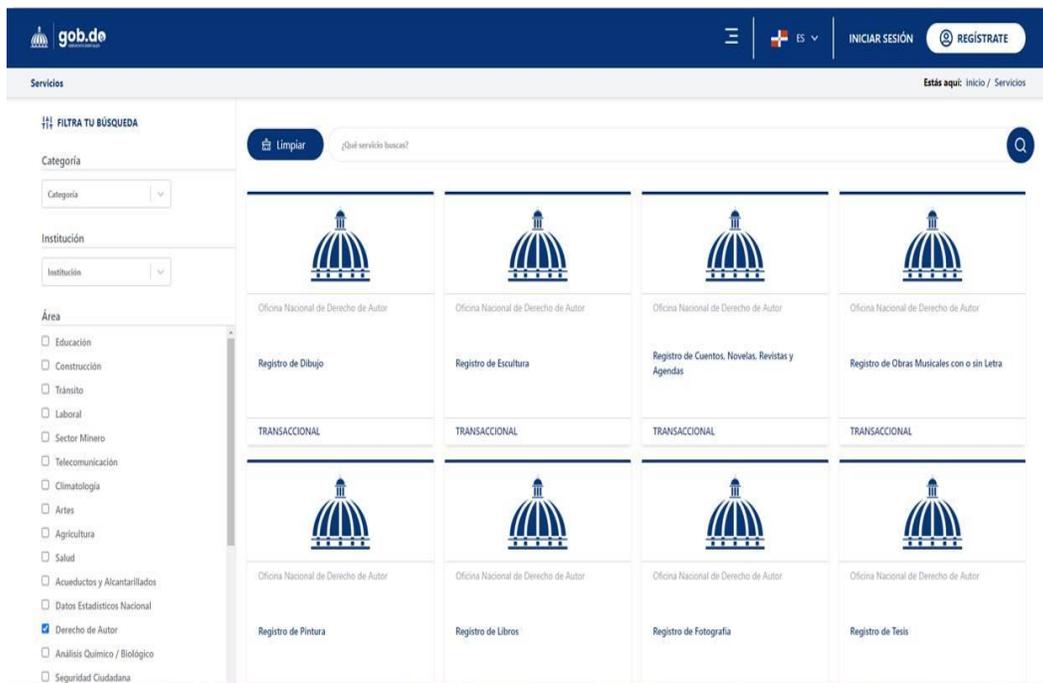
Implementación de firmas digitales para los certificados digitales emitidos por la institución, el cual permite la implementación de la firma GOB, sistema porta firmas para la administrar del flujo de los documentos que han de ser firmados digitalmente en nuestra institución.



Capacitación al personal de la institución con el objetivo de concientizar el uso de las tecnologías en el ambiente laboral. Capacitamos a 65 empleados de la ONDA en la primera Fase, donde destacamos la participación de 45 mujeres.

Firma de acuerdo con el Centro Nacional de Ciberseguridad con el objetivo de capacitación al personal de Tecnología y áreas a fines, para aprender a mitigar los riesgos y detectar las vulnerabilidades en nuestros sistemas.

En la primera fase del programa Burocracia Cero se incorporó el registro de Programa de Computadoras, así mismo se realizó la Migración al Portal de Servicios del Gobierno Dominicano con 40 registros en línea, facilitando al ciudadano el servicio de los registros de obras en toda parte el mundo, desde el www.gob.do, estos son algunos de nuestros servicios en línea:



The screenshot displays the 'gob.do' website interface. At the top, there is a dark blue header with the logo, a search bar, and navigation links for 'INICIAR SESIÓN' and 'REGÍSTRATE'. Below the header, the main content area is divided into a left sidebar and a main grid. The sidebar, titled 'FILTRA TU BÚSQUEDA', includes filters for 'Categoría', 'Institución', and 'Área'. The 'Área' section lists various sectors, with 'Derecho de Autor' selected. The main grid consists of eight service cards, each featuring the national emblem and the text 'Oficina Nacional de Derecho de Autor'. The services listed are: 'Registro de Dibujo', 'Registro de Escultura', 'Registro de Cuentos, Novelas, Revistas y Agendas', 'Registro de Obras Musicales con o sin Letra', 'Registro de Pintura', 'Registro de Libros', 'Registro de Fotografía', and 'Registro de Tesis'. Each card also includes the word 'TRANSACCIONAL' at the bottom.

Fuente www.gob.do



Certificaciones recibidas 2022.

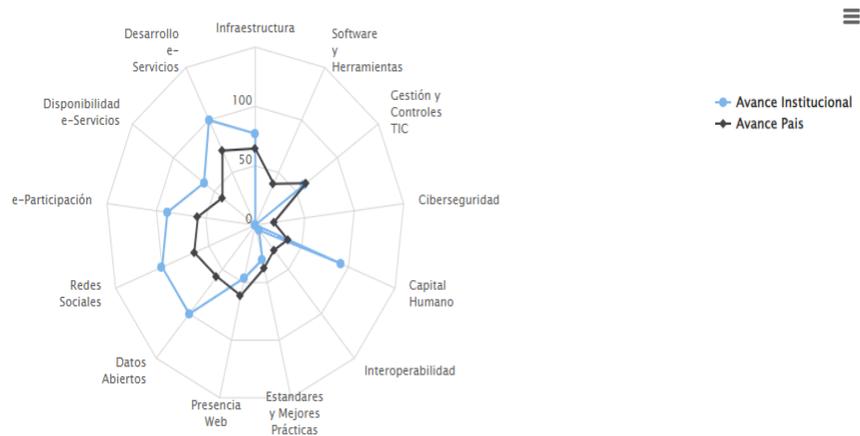
La Reestructuración de nuestra página onda.gov.do, se logró realizar la migración a un manejador web, más seguro y ágil, realizando las actualizando constantemente la información institucional en cumplimiento de la Ley 200 -00 de Libre Acceso a la Información Pública.

La NORTIC A3 acreditada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) a la norma NORTIC A3 sobre Publicaciones de Datos Abiertos a favor de la transparencia a la ciudadanía a La Oficina Nacional de Derecho de Autor.

Análisis comparativos de los avances Tecnológicos en el Indicador del Gobierno Electrónico.

En índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónica en el Estado, cabe destacar que continuamos aplicando el uso de las tecnologías en la Oficina Nacional de Derecho de Autor que actualmente se encuentra en 73%.

A continuación, detallemos nuestros indicadores en cada uno de los rubros evaluados:



Fuente: SISTICGE



4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.

En 14 de noviembre 2022 realizamos el lanzamiento de manera formal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024, que se encuentra formulado con el Programa de Gobierno, la Estrategia de Desarrollo y los Objetivos de Sostenible alineados con el Plan Nacional Pluri Anual del Sector Público, con la adecuación a nuestra misión que es Salvaguardar el derecho de autor y conexos de los creadores, ejerciendo una administración y regulación transparente y eficiente de la legislación aplicable con el objetivo de aportar un balance en las oportunidades comerciales en la economía creativa contribuyendo a la reducción de un comercio desleal y fortalecer una actividad comercial saludable, con ello contribuir a brindar seguridad jurídica a los creativos.

A continuación de los resultados de los seguimientos y cumplimiento de los Ejes Estratégicos y Programático del PEI 2022-2024.

Un nivel de desarrollo y avance de 99%.

1.OE1. R1 Diseñado y puesto en marcha plan de capacitación técnica especializada en derecho de autor.

1.OE1. R3 Diseñado al programa de compensación y beneficios de alcance de Indicadores del MAP.

1.OE2. R7 Elaboración y monitoreo de planes institucionales.

1.OE2. R11 Mejorado la gestión de las áreas de apoyo de la ONDA.

1.OE3. R15 Mejorada la gestión de los servicios de la ONDA.



1.OE3. R19 Fomentada la orientación y asistencia jurídica.

2.OE1. R25 Fortalecido el repositorio físico y digital de los registros de las obras (depósito legal).

Un nivel de desarrollo y avance de 85%.

2.OE1. R26 Diseñado plan de capacitación junto a las sociedades de gestión colectiva para fortalecer la educación a los sujetos obligados en materia de gestión colectiva.

2.OE. R28 Diseñada una ruta de vigilancia efectiva para prevenir las infracciones de obras protegidas y la piratería

2. OE1. R25 Fortalecido el repositorio físico y digital de los registros de las obras (depósito legal)

2.OE2. R33 Presencia en los foros internacionales.

Un nivel de desarrollo y avance de 88%

3.OE1. R45 Promocionado el centro de documentación para la consulta de textos bibliográficos sobre Propiedad Intelectual.

3.OE1. R41 Diseñado el plan de capacitación en la ley de derecho de autor a personal técnico de instituciones públicas, asociaciones de artistas, universidades, centros tecnológicos, centros de emprendimiento que tiene incidencias en las industrias creativas.

3. OE2. R47 Fortalecida la oferta académica del Centro de capacitación



3. OE2. R48 Fomentada la investigación y la integración en la malla curricular en todas las carreras la materia de derecho de auto.

El desarrollo de las acciones diseñadas en el PEI las cuales están representadas en los objetivos estratégicos de cada eje estratégico persigue en una misma línea conducir el trabajo a afrontar los retos y desafíos del derecho de autor en el escenario moderno y tecnológico, haciendo hincapié en sincronizar una línea operativa encaminada a una gestión eficiente y eficaz de los procesos acorde a la mejora continua. Trabajando a la alineación estratégica de Propiedad Intelectual, en la cual incluimos 2 ejes Estratégicos al Plan Estratégico Institucional.

- **E1-Fortalecimiento Institucional y de ecosistema de la ley de Derecho de Autor.**
- **E2- Observancia de la ley de Derecho de Autor.**
- **E3-Posicionamiento del Concepto del Derecho de Autor**

La ONDA se encuentra en la etapa final del proceso de:

- Consolidación y análisis POA 2023-Presupuesto 2023
 - a) **Resultados de las Normas Básicas de control Interno (NOBACI).**

Nos encontramos nueva vez en el proceso de Solicitud de usuario y acompañamiento para la implantación de las NOBACI, mediante la comunicación recibida el 10 de octubre, área del despacho del Contralor General No.CGR-2022-005299.

Aun todo esto se ha aunado todos los esfuerzos para mejorar las operaciones proveyendo un clima de control interno a través de la creación de carpetas y formularios que permitan un mejor control de los procedimientos y esto se puede



evidenciar en los sub sistemas de las instituciones transversales de la administración pública.

b) Resultados de los Sistemas de Calidad.

Desde el año 2021 se han fortalecido diferentes mecanismos internos, así como la implementación de programas de capacitación con miras a proceder a iniciar los cambios necesarios para las certificaciones de Normas ISO, en ese contexto se firmó el acuerdo Interinstitucional con el Instituto Para la Calidad INDOCAL, en el cual estamos gestionado el financiamiento de las capacitaciones para los auditores de la institución.

c) Acciones de Fortalecimiento Institucional.

La ONDA ha comenzado a aplicar el marco común de evaluación (CAF) desde el año 2021, realizando el Autodiagnóstico CAF y conformando el Comité de Calidad, el cual tiene como objetivo la aplicación del Modelo CAF, de esta manera, cumpliendo con el decreto No. 211-10 que establece la a implementación del mismo en todas las instituciones gubernamentales, fruto de esto, es el Plan de Mejora CAF, en donde como resultado del Autodiagnóstico se encontraron debilidades en la institución para las cuales se definieron un conjunto de actividades con el fin de mejorar sus servicios y su desarrollo organizacional.

El equipo que compone el Comité de calidad de la ONDA, ha implantado en las acciones drásticas para ir cumpliendo los parámetros propuestos desde elaboración de Manuales de Funciones, cargo, política y procedimiento y riesgo.

Entre los resultados más destacados está la aprobación de su primera carta de compromiso al ciudadano en el mes de junio del presente año 2022, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de la ONDA que se brindan al ciudadano, garantizando transparencia y fortaleciendo su confianza en los mismos.



Entre los servicios principales de la ONDA que fueron comprometidos, están:

Capacitaciones sobre derecho de autor y derechos conexos, comprometido con el atributo de calidad de Profesionalidad con un estándar definido de 90% de satisfacción en los participantes.

Inspecciones del derecho de autor y derechos conexos, comprometido con los atributos de calidad de Profesionalidad y Fiabilidad con un estándar definido de 90% de satisfacción en las solicitudes de inspección.

Resolución alternativa de conflictos, comprometido con los atributos de calidad de Profesionalidad y Fiabilidad con un estándar definido de 85% de satisfacción en los conflictos conciliados.

Registro de obras artísticas, literarias y científicas, comprometido con los atributos de calidad de Tiempo de respuesta/espera y Fiabilidad con los estándares definidos de tiempo de entrega en 15 días laborables y 90% de satisfacción en las solicitudes de registro

4.6. Desempeño del Área Comunicaciones.

Durante el año 2022 las acciones del Departamento de Comunicaciones estuvieron alineadas a los planes estratégicos trazados por la Dirección General de la ONDA.

En este periodo se desarrollaron planes orientados a reforzar los procesos internos en el Departamento de Comunicaciones, definiendo los roles de cada colaborador; y avanzamos en el establecimiento de una línea de servicios internos más eficientes ante los requerimientos de las demás áreas de la ONDA.



En el plano comunicacional externo se reforzaron las acciones estratégicas dirigidas a visibilizar los logros institucionales, afianzando en los públicos objetivos (comunidad creativa) la imagen de utilidad que para ellos tiene la ONDA, como órgano regulador del derecho de autor y derechos conexos.

En esa misma línea de mensaje, la comunicación externa estuvo enfocada a crear en los sectores productivos, en especial los empresarios y comerciantes, conciencia sobre la importancia del derecho de autor y motivarlos a que cumplan con las leyes y normas que lo regulan, dejando claro que no hacerlo es la negación de un derecho a los creadores de bienes y servicios culturales.

Las campañas mediáticas desplegadas durante el 2022 proyectaron en esencia, las iniciativas de reordenamientos institucional y estructural a que ha sido sometida la ONDA desde agosto del 2020, cuando el presidente Luis Abinader asumió la Presidencia de la República, y designara como director general al licenciado José Ruben Gonell Cosme. Este proceso se vio coronado con la presentación de la Carta Compromiso al Ciudadano.

Campaña educativa

El Departamento de Comunicaciones cumplió su rol, al coordinar la ejecución de la campaña educativa “Ponte en ONDA”, que había sido lanzada en octubre de 2021, y que continuamos a lo largo de 2022, alcanzando resonantes resultados en la consolidación de nuestra imagen pública, en contraste con la de un organismo inoperante y poco necesario que prevalecía desde que fuera creado.



La campaña educativa “Ponte en ONDA”, fue ideada por nuestro director general para difundir entre los autores y la población en general los principios legales que rigen el derecho de autor y estuvo basada en las siguientes acciones: La campaña educativa, a cargo del Departamento de Comunicaciones, es organizada a través del División de Relaciones Públicas, con el apoyo del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, que se encargaron de la coordinación de la logística en las provincias a realizarse cada actividad.

La celebración de una serie de conversatorios en las provincias sobre derecho de autor, organizado en municipios cabeceras de provincias. Se trata de foro abiertos en los que expertos de la ONDA, y a los que se sumaron las Sociedades de Gestión Colectiva, dialogan con autores, comerciantes y ciudadanos en general sobre este interesante tema.

Los conversatorios fueron celebrados Puerto Plata, San Francisco de Macorís (P. Duarte); Moca (P. Espaillat), Higüey (P. La Altagracia); San Pedro de Macorís y San Juan de la Maguana; un segundo en La Vega y Distrito Nacional (Pendiente). Nos propusimos celebrar al menos un conversatorio mensual y estamos terminando el 2022 con doce (12), lo que significa que hemos cumplido la meta.

Paralelamente, a través de nuestra plataforma multimedia redes sociales y YouTube, desplegamos campañas de apoyo a los conversatorios y en las que difundíamos los principios que norman el derecho de autor y orientamos a los sectores creativos a registrar sus obras y a cómo hacerlo.



Organización de Media Tours. Cada conversatorio en un municipio era acompañado de un media tours. El director general o personal especializado de la ONDA comparecían a los principales medios de comunicación de los municipios (radio y televisión) con lo que logramos amplificar el mensaje de la importancia que tiene el derecho de autor dentro de la industria creativa o economía naranja. Nuestro director y un personal vocero comparecieron a unos 70 programas de televisión y radio, y de plataformas digitales como parte de esta campaña.

Ese despliegue abarcó una amplia cobertura a través medios noticiosos convencionales como radio, televisión, impresos, y medios digitales, que conforman toda la plataforma de esta campaña, difundiendo ya los datos precisos los resultados de la misma: temas tratados, expositores y número de asistentes. La cobertura en torno a la campaña educativa, y otras actividades organizadas por la ONDA, derivó en el envío de unos cinco (5) despachos de comunicados y prensa al mes, que suman unos sesenta 60 envíos a los medios de comunicación.

Reconocimientos autores: Para plasmar la idea de los objetivos primarios la campaña educativa, en el sentido de que los autores se sensibilizaran ante sus propios intereses y protegieran sus derechos patrimoniales y morales, se ideó y ejecutó la de la entrega de reconocimientos a sobresalientes personalidades de las más diversas manifestaciones creativas en cada provincia, convirtiendo a éstos en protagonistas de cada jornada formativa, una iniciativa que contribuyó a la proyección de nuestra jornada de difusión de los principios del derecho de autor. En cada conversatorio se



reconocieron a cinco autores, para un total de 60 galardonados durante el año 2022.

Durante este año 2022 cumplimos con otras demandas de servicios comunicacionales externos e internos. Pusimos especial atención a las iniciativas de otros departamentos, sobre las cuales también ejecutamos cobertura de difusión.

Entre estos cabe mencionar de manera especial los planes del Centro de Educación y Desarrollo del Derecho de Autor; Departamento de Relaciones Interinstitucionales; de Recursos Humanos y de Planificación y Desarrollo Institucional, la Reunión Ministerial de la OMPI celebrada en marzo de este año.

- **Métricas de Redes sociales 2022.**



Instagram

Seguidores actuales:
7,148

Publicaciones: 357

Story: 360

Reel: 57

Alcance de nuestro contenido:

488,000 mil personas alcanzadas

Post: 40%

Story: 20%

Reels: 40%



Facebook:

Seguidores actuales:
1,989

Publicaciones: 357

Story: 369

Video: 42

142,000 mil personas alcanzadas

Post: 30%

Story: 20%

Reels: 50%





En nuestras redes sociales obtuvimos, en del presente año, una interacción con el público de 28,800 cuentas alcanzadas para un +72,5 % de estas cuentas; 5,288 usuarios visitaron nuestros paneles informativos sobre servicios para un 21,8 % en la media de seguidores, con un +3,9 % de aumento de seguidores en el Distrito Nacional, y las provincias Santo Domingo, Santiago, La Vega, San Pedro de Macorís, La Altagracia, y San Cristóbal.

Desde el exterior obtuvimos interacción con seguidores de Estados Unidos, España, Colombia, Canadá, siendo el sexo de nuestros seguidores: 58,2 % hombres y 41,7 % mujeres.

Acentuar la idea en la ciudadanía de que el derecho de autor es el eje protector el patrimonio inmaterial nacional; que las obras creadas a las que tienen acceso millones de usuarios, tienen sus dueños, que no son otros que sus creadores y que, por lo tanto, estos merecen ser remunerados.



Estimular a los autores a registrar sus creaciones, enfatizando hacia ellos, cuáles son los beneficios que les representa el garantizar sus derechos morales y patrimoniales.

Servicios y relaciones internas

Otro énfasis que pusimos en este año 2022 fue el de optimizar los servicios que desde el Departamento de Comunicaciones ofrecemos a las otras áreas internas de la ONDA, logrando mejorar el control en las solicitudes, entrega a tiempo a los requirentes; asegurando la calidad de cada producto, mediante la rigurosa corrección de los textos y los diseños por parte de nuestros colaboradores.

Los departamentos a cuyas solicitudes hemos respondido son: Recursos Humanos, que habitualmente solicita el diseño y confección brochures, volantes, carnet institucional, notas luctuosas, calendarios y tarjetas mensuales; departamento Planificación y Desarrollo: brochures; Dpto. Tecnología; imágenes para la web, certificados, banner, firmas institucionales, Inspectoría; formularios, Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor; brochures, flyers, portadas para los formularios, División Relaciones interinstitucionales; flyers y volantes, Servicios Generales; confección de letreros, flyers y volantes y Dpto. Jurídico; encuadre de resoluciones.



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria institucional 2022

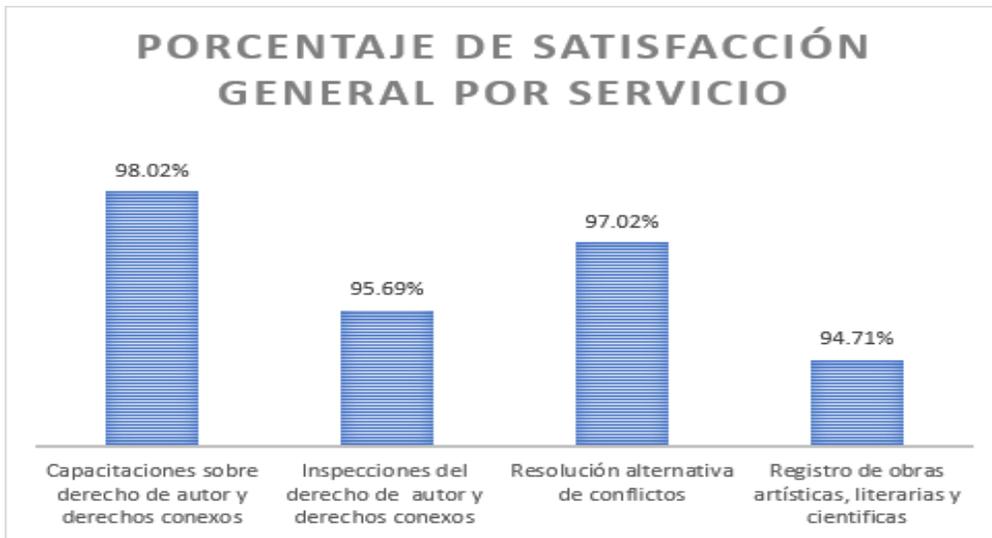
5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) siempre contando con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP), luego de un arduo trabajo, recibió la aprobación de su primera carta de compromiso al ciudadano en el mes de junio del presente año 2022, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de la ONDA que se brindan al ciudadano, garantizando transparencia y fortaleciendo su confianza en los mismos.

Así mismo la ONDA Luego de recibir una notificación para la primera evaluación de la CCC, se recibió la visita de analistas del MAP en la fecha del 21 de noviembre de 2022, con la intención de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos, haciendo una retroalimentación en beneficio de la ONDA resaltando los puntos fuertes, recomendaciones y áreas de mejoras quedando con buenas. expectativas en el cumplimiento.

Monitoreo Indicadores cartas compromiso al Ciudadano 2022.





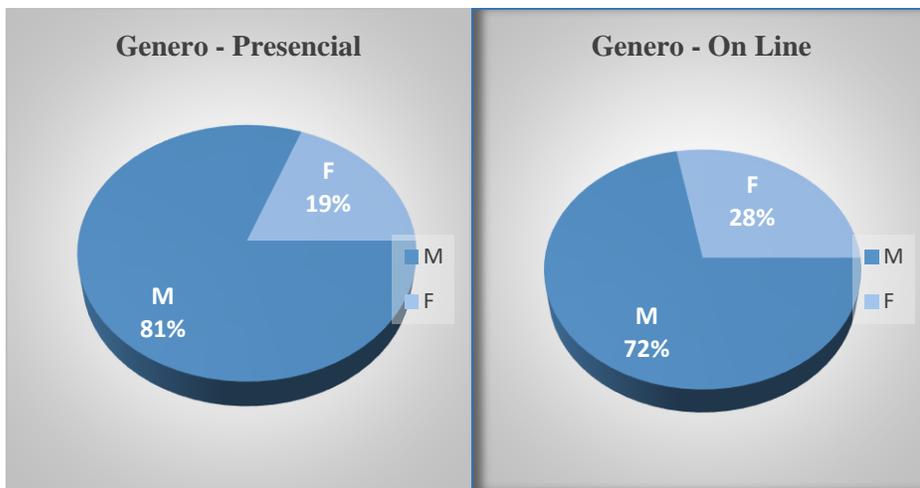
Fuente: Matriz Seguimientos Indicadores Carta Compromiso al Ciudadano 2022

Comportamiento de la satisfacción de usuarios a nivel nacional



Fuente: Matriz de Registros de la Satisfacción usuarios 2022.





Fuente: Matriz Seguimientos Indicadores Carta Compromiso al Ciudadano 2022.

5.2. Nivel de cumplimiento de acceso a la información.

La Oficina de Acceso a la Información de ONDA durante los meses de enero a septiembre del 2022, en lo concerniente a la Transparencia Gubernamental y la Ley General de Libre Acceso (200-04), de acuerdo a los resultados de las evaluaciones al sub portal institucional de Transparencia realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con la aplicación de la Resolución 1/2018, normativa que establece las informaciones públicas medibles para el Indicador de la Ley 200-04 en base a la valoración de la calidad de la información publicada, durante este periodo cumplió con los objetivos para los cuales fue creada:

En observancia a la Ley General de Libre Acceso:

- a) Ofrecer informaciones actualizadas, publicadas con periodicidad mensual, trimestral o semestral, de manera estandarizada, en el sub portal Transparencia de nuestro Portal Web Institucional de acuerdo a la estructuración contemplada en la Resolución 1/18 de



la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para la estandarización de los portales de Transparencia.

b) Realizar una labor de atención y respuesta a las solicitudes de información recibidas dando cumplimiento al objetivo para el cual fue creada mediante la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (200-04) y los plazos legales que esta establece y promueve.

Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP).

Enero-septiembre 2022, vía el Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP), hemos recibido seis (6) solicitudes a las cuales se les dio respuesta antes de los 5 días de recibida, cumpliendo con lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública con relación a los plazos establecidos para dar respuesta.

A continuación, detallamos la solicitud recibida:



No. Solicitud	Fecha Recibida	Estatus
SAIP-SIP 62872	18-03-2022	Completada
SAIP-SIP 70540	07-09-2022	Completada
SAIP-SIP 70541	07-09-2022	Completada
SAIP-SIP 70542	07-09-2022	Completada
SAIP-SIP 71777	03-10-2022	En Proceso
SAIP-SIP 71778	03-10-2022	En Proceso
SAIP-SIP 72296	14-10-2022	En Proceso

5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

El Sistema 311, de Quejas, Reclamaciones y Sugerencia, por el cual la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), monitorea la calidad de las atenciones que brindamos a los ciudadanos, en este tenor no hemos recibido queja, reclamación o sugerencia para nuestra institución,

En virtud de la importancia de esta área, estamos procediendo a subsanar en el tiempo establecido toda oportunidad de mejora identificada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), permitiéndonos así que la Oficina Nacional Derechos de Autor (ONDA).





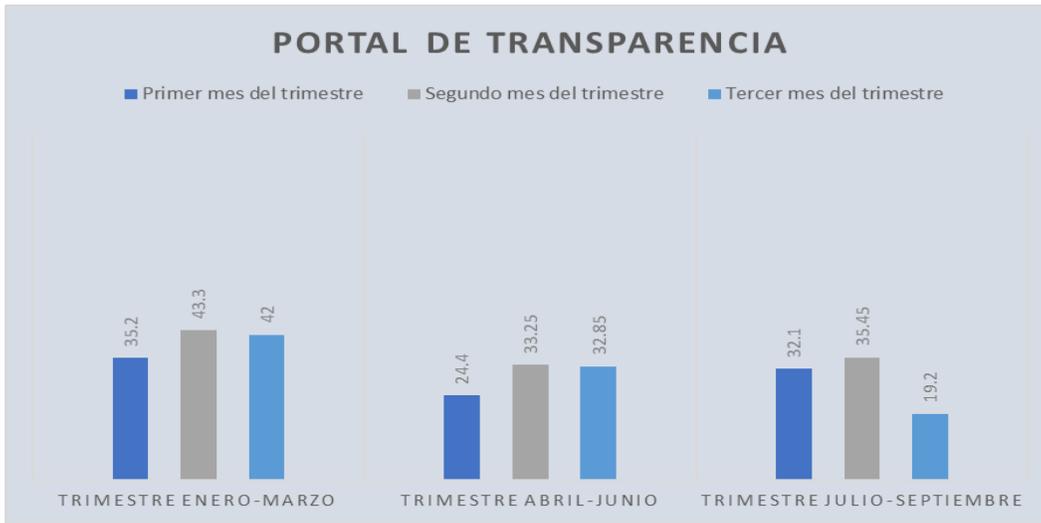
Fuente: OAI



Fuente: OAI



5.4. Resultado Mediciones del portal de transparencia.



Fuente: OAI

La Oficina de Acceso a la Información de ONDA durante los meses de enero a septiembre del 2022, en lo concerniente a la Transparencia Gubernamental y la Ley General de Libre Acceso (200-04) de acuerdo a los resultados de las evaluaciones al sub portal institucional de Transparencia realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria institucional 2022

Actividades	Resultados esperados 2023
Firma de acuerdos interinstitucionales	Firma de colaboración con las principales universidades e instituto de formación para las capacitaciones en derecho de autor
Centro de Documentación y Biblioteca	Habilitación del Centro de Documentación y Biblioteca con espacios adecuados para la



Actividades	Resultados esperados 2023
	consulta e investigación en Propiedad Intelectual
Realización de conversatorios educativos	Recorrer la Región Oeste y Sur del país con el desarrollo de los conversatorios educativos de derecho de autor
Actividades académicas	Desarrollo de actividades académicas de difusión a través de la Cámara de Comercio y Producción de las 32 provincias del país
Realización de charlas, talleres y eventos formativos	Desarrollo de charlas, talleres y eventos formativos en derecho de autor a escuelas y colegios del país
Realización de audiovisuales educativos	Desarrollo de audiovisual educativos sobre buenas prácticas en derecho de autor para autores, titulares, productores, empresarios, funcionarios de gobierno.
Capacitaciones a sociedades de gestión colectiva	Capacitación continua a usuarios, titulares, miembros de entidades de gestión colectiva en las buenas prácticas relacionada a su funcionamiento.
Investigaciones académicas	Desarrollo de investigación académica a través del Centro de Documentación y Observatorio de Derecho de Autor
Acuerdos de colaboración con universidades	Ejecución de los acuerdos de colaboración con las universidades APEC, PUCMM, UNIBE, etc. para la difusión de derecho de autor.
Cursos virtuales en conjunto con la academia de OMPI	Ejecución de los nuevos planes junto a la Academia de OMPI, en la realización de cursos virtuales, pregrabados, acompañamiento de página web



Actividades	Resultados esperados 2023
	y diseño de contenidos en presencia digital.
Seguimiento de actividades académicas	Seguimiento a las actividades académicas con la Universidad de Washington en temas especializados en minería de datos, inteligencia artificial y derechos de autor.
Planes de trabajo con oficinas de derecho de autor de la región	Ejecución de planes de trabajo junto a las oficinas de derecho de autor de la región: Colombia, México, Guatemala, Perú.
Adquisición de servidor remoto	Adquirir un servidor remoto en el Data center del Estado Dominicano, que nos permita la administración remota de los equipos y aplicaciones en cualquier lugar que haya conexión a internet.
Actualización de formularios de registro de obras	Adecuar al Tratado de Beijing los formularios de registro de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes de música, respecto a su inclusión en la protección de sus derechos en las obras audiovisuales.
Anteproyecto de Ley 65-00	Crear el Anteproyecto de Ley que Modifica la ley 65-00 sobre Derecho de Autor.
Plan de acción informe 301	Elaborar un plan de acción para que la República Dominicana finalmente sea excluida de la lista en observación del “Informe 301 de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos”.
Implementación de servicios en línea	La Implementación en línea de los servicios del Departamento De Inspectoría, con el objetivo de reducir, costo, tiempo y agilizar los procesos.



Actividades	Resultados esperados 2023
Fortalecimiento de la seguridad de la información	Fortalecer la seguridad de la información y estructurar nuestra red de manera óptima
Automatización de procesos	Automatizar y consolidar todos los procesos internos de las operaciones de la institución
Implementación de buenas prácticas tecnológicas	Implementar buenas prácticas y normas de estandarización de nuestros procesos como Departamento de Tecnología
Implementación de interconexión remota con sede de Santiago	Interconectar la sede de Santo Domingo y Santiago a través de una VPN



VII. ANEXOS

Memoria institucional 2022

a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.

No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
1	Atención al Usuario	Medición de solicitudes completadas.	Aumento de porcentaje de encuesta de satisfacción al cliente. (1.OE3. R15).	Trimestral	2021 80%	2022 90%	Completado al 100%	100%
2	Centro de Capacitación y Desarrollo de Derecho de Autor y Derechos Conexos	Capacitación en Derecho de Autor y Derechos Conexos.	Fortalecida la oferta académica del Centro de Capacitación. (3.OE2. R47)	Semanal, Quincenal, Mensual.	2021 96%	2022 96%	38 de 40 capacitaciones realizadas.	91.20 %.



No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
3	Depto. Comunicaciones	Campaña de comunicación sobre el concepto de Derecho de Autor.	Diseñada e Implementada campaña de comunicación.	Quincenal	2021 22 campañas	2022 25 campañas	Completadas al 100%	100%
4	Resolución Alternativa de Conflictos (DRAC)	Vistas conciliatorias.	Vistas conciliatorias.	Quincenal / mensual.	2021 10 Vistas	2022 20 Vistas	25 Vistas realizadas.	100%
5	Inspectoría	Inspecciones de artes y oficios	Adecuación legislativa y la persecución a la piratería.	Quincenal / mensual	2021 20%	2022 50%	66 inspecciones realizadas.	100%
6	Recursos Humanos	Evaluación del desempeño	Informe de evaluación del desempeño.	Anual	2021 0 Informe	2022 1 Informe	Proceso de evaluación de desempeño	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
							realizado.	
7	Registro	Emisión de certificados	Registros de obras	Diario	50%	50%	Para el año 2022 hemos recibido y emitido 1779 solicitudes para la misma cantidad de certificados.	100%
8	Tecnología	Soporte Técnico por vía al Helpdesk.	Solicitudes a TICs atendidas	Diaria	2021 100 %	2022 100%	Se logró recibir todas las solici-	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
							tudes por una misma vía.	



b. Matriz índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ENERO – MARZO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
04	Certificado	2000	1,250	58%

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ABRIL – JUNIO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
04	Certificados	2000	1000	49%

c. Resumen del Plan de Compras.

Plan de Compras Año 2022	
Objeto de la contratación	enero - diciembre
Publicidad y propaganda	2,300,000.00
Promoción y patrocinio	400,000.00
Impresión, encuadernación y rotulación	190,000.00
Licencias Informáticas	217,000.00
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	300,000.00
Seguro de bienes muebles	321,000.00
Seguros de personas	350,000.00
Reparaciones y mantenimientos menores en edificaciones	1,255,452.56
Mantenimiento y reparación de equipos tecnología e información	182,000.00
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	1,501,000.00
Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación	819,997.00
Gastos judiciales	100,000.00
Fumigación	259,000.00
Limpieza e higiene	215,000.00
Eventos generales	2,000,000.00
Festividades	700,000.00
Servicios técnicos y profesionales	125,000.00
Servicios jurídicos	50,000.00



Plan de Compras Año 2022	
Objeto de la contratación	enero - diciembre
Servicios de capacitación	163,000.00
Otros servicios técnicos profesionales	597,000.00
Otras contrataciones de servicios	140,000.00
Servicios de grabación y transmisión de jornadas académicas	68,000.00
Servicios de alimentación	1,716,000.00
Servicios de Catering	710,000.00
Alimentos y bebidas para personas	430,000.00
Productos forestales	50,000.00
Prendas y accesorios de vestir	285,000.00
Papel de escritorio	230,000.00
Papel y cartón	300,000.00
Productos de artes gráficas	530,000.00
Llantas y neumáticos	204,000.00
Plástico	105,000.00
Gasolina	3,000,000.00
Útiles y materiales de limpieza e higiene	375,000.00
Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,195,000.00
Útiles de cocina y comedor	130,000.00
Productos eléctricos y afines	95,000.00
Accesorios	50,000.00
Productos y Útiles Varios n.i.p	230,000.00
Productos y útiles diversos	196,164.45
Muebles, equipos de oficina y estantería	1,690,000.00
Equipos de tecnología de la información y comunicación	1,655,000.00
Electrodomésticos	427,449.99
Equipos y Aparatos Audiovisuales	253,000.00
Cámaras fotográficas y de video	350,000.00
Equipos de climatización	294,000.00
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	0.00
Máquinas-herramientas	160,000.00
Supervisión e inspección de obras en edificaciones	1,440,000.00

